

CARTA LOCAL



REVISTA DE LA FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE MUNICIPIOS Y PROVINCIAS

www.femp.es

Enero 2014



La FEMP, central de contratación
de la Administración Local



Fitur

Feria Internacional de Turismo

MOVING TOURISM

MADRID
22 - 26 enero
2014

fituronline.com

Miembro de:



TRANSPORTISTA OFICIAL
IBERIA

ORGANIZA



IFEMA
Feria de Madrid

CARTA DEL PRESIDENTE

Nuevo impulso

La Federación Española de Municipios y Provincias lleva años trabajando en la defensa de los intereses de las Administraciones Locales, así como esforzándose por convertirse en un instrumento de mayor utilidad para las Entidades Locales asociadas a la misma.

Ambos objetivos son una prioridad no sólo para quienes estamos hoy al frente de la Federación, sino también para quienes nos precedieron. Por este motivo, estamos muy satisfechos de dos hitos que se han logrado con la entrada en vigor de la Ley de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local y que vienen a reforzar el papel de la FEMP.

La nueva norma ha reconocido el carácter institucional de la Federación, satisfaciendo así una demanda histórica de los municipios integrados en la misma. Éste es un hecho de especial relevancia pues nos da una mayor legitimidad en nuestras actuaciones como representantes y defensores ante la Administración General del Estado de los intereses de los Gobiernos Locales. Este avance debe servir para dar a la FEMP una mayor visibilidad y protagonismo en aquellos ámbitos en los que se dirimen cuestiones que afectan a las Entidades Locales.

El cambio conseguido también permitirá a la FEMP actuar como entidad colaboradora de la Administración en la gestión de las subvenciones de las que puedan ser beneficiarias las Entidades Locales. La Federación, por tanto, jugará un papel importante como canalizadora de las diferentes ayudas, incluidas las europeas, que puedan percibir los Ayuntamientos.

La Ley de Racionalización y Administración Local ha traído consigo otra novedad que elevará exponencialmente el papel que juega esta Federación como prestador de servicios de las Entidades Locales. La nueva regulación nos faculta a crear en nuestro seno una Central de Contratación cuya constitución, como informamos en este número de Carta Local, ha sido ya aprobada por la Junta de Gobierno.

La Central de Contratación servirá para conseguir una mayor eficacia en la actividad contractual de los Entes Locales, al agilizar y simplificar la tramitación



administrativa en la adquisición de bienes y servicios, al tiempo que actuará como palanca para que los municipios puedan reducir el gasto público puesto que a través de ella se generarán economías de escala al obtenerse unas condiciones más ventajosas en la contratación. También va a permitir acercar a los pequeños y medianos municipios servicios, avances técnicos y modelos de gestión que son frecuentes en los municipios con más población.

Por todo lo anterior, os animo a que vuestros municipios se adhieran a la Central de Contratación de la FEMP pues, estoy convencido, de que será una opción muy ventajosa para todos los que conformamos el sector público local.

Íñigo de la Serna Hernáiz
Presidente de la FEMP

Nº 265 / Enero 2014

3 CARTA DEL PRESIDENTE

3 Nuevo impulso

8 A FONDO

8 Abierta una oficina de información sobre la reforma local

11 La FEMP, central de contratación de la Administración Local

14 Tres servicios de la Federación avalan la eficacia de la contratación centralizada

16 GOBIERNO LOCAL

16 La FEMP pide una rebaja del interés aplicado a los préstamos del primer plan de pago a proveedores

18 El sector público local reduce un 18% sus entes instrumentales

20 Luz verde al Proyecto de Ley de racionalización del sector público

22 Impulso a la colaboración público-privada en la Administración Local

24 *Emprende en 3* se adapta a las normativas regionales

25 Sólo un centenar de municipios precisan medidas extraordinarias de apoyo financiero

26 Recta final de los seminarios sobre Nuevo Modelo Urbano

28 Premios a la accesibilidad universal

29 Apuesta por un liderazgo social, económico y político de las ciudades

30 Cuatro meses para la finalización del plazo de incorporación a TESTRA



34 Iurreta, Mota del Cuervo y San Javier, bibliotecas de todos y para todos

36 Cerca de 200 Entidades Locales solicitan su adhesión al programa PLATEA

38 I+D para conciliar historia y modernidad

39 INTERNACIONAL

39 La FEMP trabaja en una Ordenanza Tipo de Transparencia

42 Alcaldes españoles en el Foro Económico Mundial

43 MEDIO AMBIENTE

43 La gestión de residuos en la nueva normativa local



44 Expertos de todo el mundo analizan la interdependencia entre agua y energía

46 NUEVAS TECNOLOGÍAS

46 España supera por primera vez la media europea en el uso de la eAdministración

52 FERIAS

52 Málaga, mejor destino SICTED 2013

56 Aluminado inteligente y mantenimiento de edificios, temas de debate en ExpoAlcaldía 2014

58 MOSAICO

60 CENTRAL DE CONTRATACIÓN FEMP

62 AGENDA

65 PUBLICACIONES

48 FERIAS

FITUR 2014. *Definición de municipio turístico: una cuestión prioritaria*



66 EN PRIMERA PERSONA

Antonio Román Jasanada, Alcalde de Guadalajara y Presidente de la Comisión de Bienestar Social: *"La nueva Ley debe dar mayor estabilidad y calidad a los servicios sociales"*



Edita

Federación Española de Municipios y Provincias

Consejo Editorial

Iñigo de la Serna Hemáiz, Abel Caballero Álvarez, Fernando Martínez Maillo, Salvador Esteve i Figueras, Joaquín Peribáñez Peiro, José Masa Díaz, Angel Fernández Díaz

Directora

Victoria Martínez-Vares

Coordinación

Angeles Junquera García
Juan Carlos Martín Barreno
Jesus Diez Lobo

Secretaría de Redacción

Paloma Goicoechea Cortezón, Carmen Sanandrés Carrasco

Colaboran en este número

Gema Rodríguez y Marta Rodríguez-Gironés (Urbanismo); Pablo Bárcenas (Modernización); Marta Morán (Turismo); Ricardo Villarino (Cultura); Fotos: Alberto Carrasco y Javier González de Chávez.

Consejo de Redacción

Emilio Juárez Sánchez; Francisco Díaz Latorre; Trinidad Yera Cuesta; Victoria Martínez-Vares

Redacción y Administración

C/ Nuncio, 8. 28005 Madrid
Teléfono: 91 364 37 04
Correo electrónico: cartalocal@femp.es

Publicidad:

Carta Local
Editorial MIC
Teléfono: 91-3643704
Mail: cartalocal@femp.es

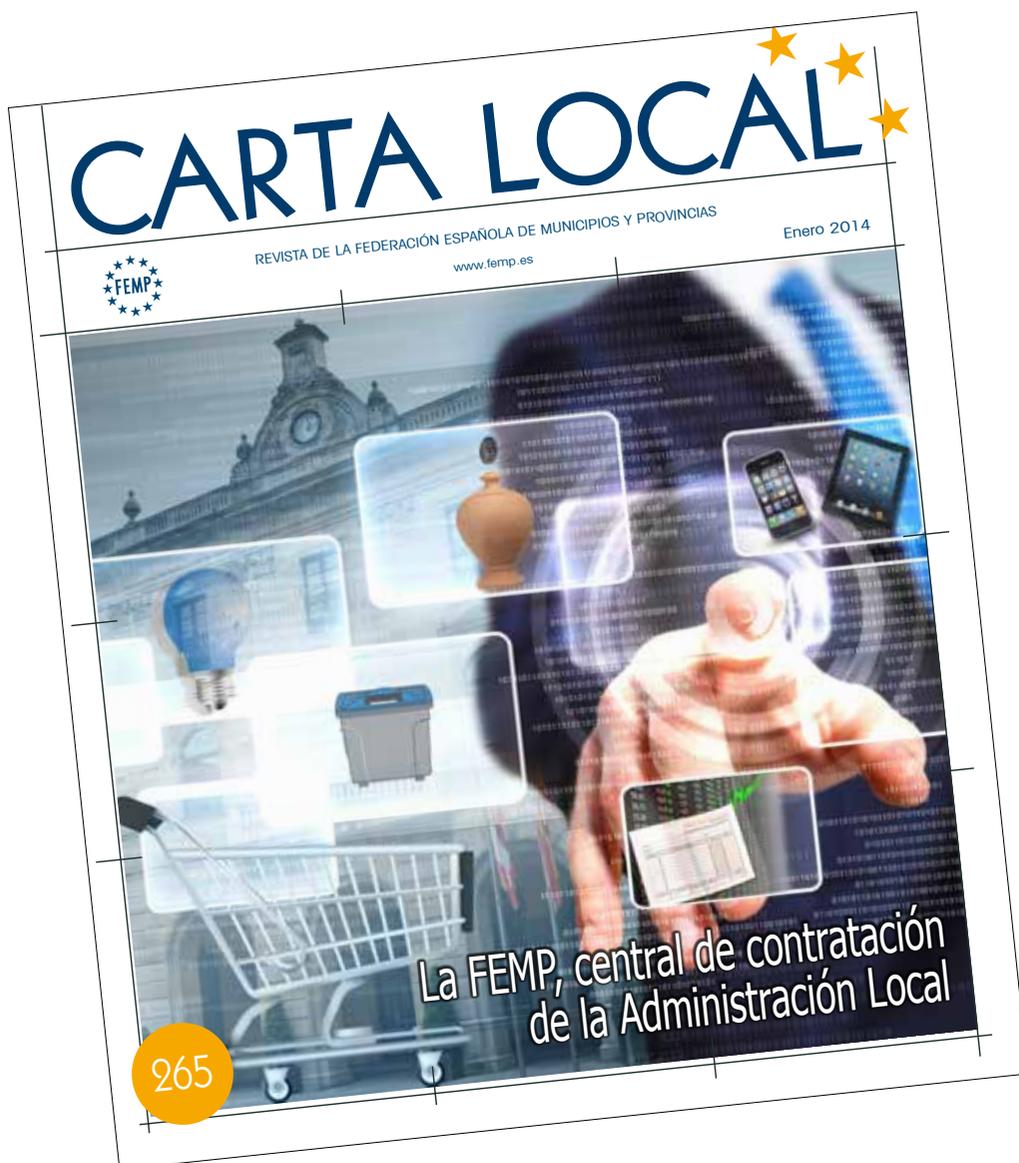
Diseño y maquetación:

Editorial MIC

Impresión:

Editorial MIC

Deposito Legal: M-2585. 1990
Carta Local no comparte necesariamente las opiniones vertidas por su colaboradores.
Carta Local autoriza la reproducción de sus contenidos, citando su procedencia.



SOLICITUD DE SUSCRIPCIÓN

Deseo suscribirme a CARTA LOCAL, 11 números al año, al precio de:

- 30,00 €
 24,00 € PARA CARGOS PÚBLICOS, FUNCIONARIOS DE ADMINISTRACIÓN LOCAL E INSTITUCIONES PÚBLICAS
 18,00 € (PRECIO UNITARIO A PARTIR DE 5 SUSCRIPCIONES).

Apellidos	Nombre
Domicilio	
Población	C.P.
D.N.I./N.I.F	Teléfono

FORMA DE PAGO

- Talón nominativo a nombre de la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP)
➤ Transferencia bancaria a la Cta. Corriente 0182 5638 83 0207376892

Envíe un fax con este cupón de suscripción al 91 365 54 82 a la atención de Carmen Sanandrés Carrasco



BMW i



¿Te gusta conducir?

NUÉVO BMW i3. ELÉCTRICO Y ELECTRIZANTE.

La vida implica tomar decisiones, y en BMW i hemos decidido que es el momento de reinventar el coche desde cero. Por eso, nuestra decisión ha sido crear un coche 100% eléctrico, sostenible, increíblemente ligero y súper resistente fabricado en fibra de carbono. 170 CV y más de 300 km de autonomía*, para que sigas disfrutando.

BMW i. BORN ELECTRIC.

bmw.es

BMW EfficientDynamics

BMW i3 0 CO₂/km* 170 CV

Centro de Atención y Venta BMW i. Tel.: 900 102 657. clientes@bmw-i.es

BMW i3: cero emisiones de CO₂ durante su uso. *BMW i3 con REX: consumo 0,6 l/100 km, emisiones de CO₂ 13 g/km.

Abierta una oficina de información sobre la reforma local

La página web de la Federación ya ofrece el acceso a una Oficina de Información sobre la Ley de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local (LRSAL), a la que podrán dirigirse todos los responsables locales interesados en formular las consultas que les suscite la aplicación de esta nueva norma.



En circunstancias muy determinadas, la Junta de Gobierno podrá aprobar los Presupuestos, una competencia que, con carácter general, corresponde al Pleno

La Oficina, accesible a través de un banner ubicado en un área preferente de la página, recibirá las consultas y las tramitará. Cuando dichas consultas requieran aclaración o interpretación, desde la FEMP se remitirán, por los cauces correspondientes, al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas (MINHAP). Precisamente este Ministerio prevé habilitar un apartado en la Oficina Virtual de Coordinación Financiera con las Entidades Locales dedicado a aclarar las dudas que pudiese suscitar la aplicación de los contenidos del texto.

Transcurridas dos semanas desde su apertura, ya se habían formulado consultas sobre cuatro cuestiones. Asimismo, la FEMP ha incluido a efectos informativos, una nota aclaratoria del MINHAP sobre las excepciones relativas al personal eventual y a los cargos públicos con dedicación exclusiva, excepciones incorporadas por la LRSAL de las que pueden beneficiarse las Entidades Locales que cumplan con las exigencias fijadas en materia de estabilidad presupuestaria y morosidad.

Las primeras consultas

Los temas que han suscitado las primeras aclaraciones han sido la aprobación de presupuestos por la Junta de Gobierno Local, retribuciones de electos locales y régimen de dedicaciones exclusivas y parciales, los requisitos para el ejercicio de competencias distintas a las propias o delegadas y las competencias municipales en relación con las Oficinas Municipales de Información al Consumidor (OMIC's).

Sobre la primera de estas materias, la LRSAL incorpora una Disposición Adicional a la Ley de Bases de Régimen Local en la que, con carácter excepcional, se atribuye a la Junta de Gobierno Local la competencia de aprobar el presupuesto del ejercicio, siempre que exista un presupuesto prorrogado en el ejercicio inmediatamente anterior y que el Pleno no haya alcanzado la mayoría necesaria para aprobarlo en la primera votación.

La aprobación de los Presupuestos por parte de la Junta de Gobierno y el ejercicio de competencias distintas a las propias o delegadas están entre las primeras consultas llegadas a la Oficina

De este modo, se aclara que, en efecto, y en circunstancias muy determinadas, se atribuye a la Junta una competencia que, con carácter general, corresponde al Pleno. Sin embargo, el procedimiento de aprobación de los presupuestos no se ve alterado.

Asimismo, en las conclusiones aportadas desde la FEMP, queda especificado que cuando sea la Junta de Gobierno la que apruebe los presupuestos también será este órgano municipal el que habrá de *"resolver las alegaciones que se hayan presentado en el periodo de exposición pública y decidir sobre las alegaciones o enmiendas que los grupos políticos municipales hayan presentado en el procedimiento de aprobación del presupuesto"*.

En cuanto a las retribuciones de electos locales, se da detalle de la normativa aplicable al efecto (ver cuadro) y se puntualizan los límites retributivos de Presidentes de Diputaciones Provinciales, Cabildos y Consejos Insulares. Y en lo relativo al de dedicaciones exclusivas, la FEMP explica los contenidos de la Ley de Bases del Régimen Local, cuyo artículo 75 ter, desde la modificación incorporada por la reforma, es perfectamente descriptivo sobre el número de cargos públicos con dedicación exclusiva que pueden existir en una Entidad Local en función del número de habitantes.

Competencias

La nueva normativa diferencia entre tres tipos de competencias de las Entidades Locales: las propias, las delegadas y las que no son propias ni delegadas. El ejercicio de estas últimas ha sido objeto de una consulta en la Oficina virtual habilitada por la FEMP que, en su respuesta señala que, a la luz de la reforma, estas competencias no precisan ser atribuidas ni por el Estado ni por las Comunidades Autónomas, y que sólo pueden ejercerse por parte de las Entidades Locales cuando concurren dos requisitos: por un lado, que no se ponga en riesgo la sostenibilidad financiera del conjunto de la hacienda local y se cumpla con los principios de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera; y por otro, que no se incurra en la ejecución simultánea del mismo servicio con otra Administración Pública.

En este caso el Ayuntamiento precisará dos informes previos vinculantes, uno de la Administración competente en la materia, que señale la inexistencia de duplicidades, y otro de la Administración que tenga atribuida la tutela financiera, relativo a la sostenibilidad financiera de las nuevas competencias.

La FEMP concluye que las Entidades Locales sólo podrán ejercer ese tipo de competencias en las condiciones mencionadas y añade que *"si un Ayuntamiento, con anterioridad a la entrada en vigor de la LRSAL viniera ejerciendo competencias distintas de las propias y las delegadas, y deseara seguir haciéndolo, deberá promover el oportuno expediente"* que justifique que ese ejercicio no pone en peligro sus sostenibilidad financiera ni duplica el servicio que ya presta otra Administración. Dicho expediente deberá integrarse obligatoriamente por los informes vinculantes mencionados.

En esta situación se encuentran las Oficinas Municipales de Información al Consumidor (OMIC), objeto de otra de las consultas realizadas. Sobre esta cuestión, se recuerda que *"la defensa de usuarios y consumidores"* fue una materia que desapareció del listado de competencias propias de los Ayuntamientos y que, en la clasificación de competencias de las Entidades Locales, ésta pasaría a estar en el grupo de las que no son propias ni delegadas.

Por ello, para su ejercicio deberían seguirse las pautas referidas para este tipo de competencias o bien requerir a las Comunidades Autónomas para que efectúen su delegación.



Una de las consultas realizadas hace referencia a las competencias locales sobre las OMIC.

Personal eventual y cargos con dedicación exclusiva

La Oficina de Consultas de la FEMP también recoge la nota remitida por el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, relativa a la aplicación de las excepciones relativas al personal eventual y cargos públicos con dedicación exclusiva, recogidas en la Disposición transitoria décima de la Ley.

La Ley señala que estas excepciones podrán aplicarse a las Entidades Locales que cumplan con los objetivos de estabilidad presupuestaria y deuda pública, y

cuyo período medio de pago a los proveedores no supere en más de 30 días el plazo máximo previsto de la normativa de morosidad. A estas Entidades, dice textualmente, la norma *"no les aplicará, con carácter excepcional, los límites previstos en los artículos 75 bis y ter y 104 bis de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local hasta el 30 de junio de 2015"*.

La Nota del Ministerio explica con más detalle los plazos de aplicación y aclara las referencias a tener en cuenta para el cumplimiento del objetivo de estabilidad y límite de deuda pública. ★

Aprobado el régimen retributivo de los electos locales

Tomando como referencia salarial las retribuciones de los Secretarios de Estado, 100.000 euros al año es la cantidad máxima que podrán percibir los electos locales de municipios cuya población supere los 500.000 habitantes. Así lo aprobó el Consejo de Ministros en su reunión del pasado 24 de enero, y así queda recogido en el BOE de la jornada siguiente, donde se detallan los importes máximos a percibir por los miembros de las Corporaciones Locales en función de la población de sus municipios.

La determinación de los valores máximos de dichas retribuciones está detallado en el Artículo undécimo del Real Decreto-ley 1/2014, de 24 de enero, de reforma en materia de infraestructuras y transporte, y otras medidas económicas. En ese artículo se contemplan diversas modificaciones a la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2014, una de las cuales es la incorporación de una nueva Disposición Adicional (Nonagésima), en la que se señala, textualmente, que

la modificación se realiza *de conformidad con lo previsto en el artículo 75 bis de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las bases del Régimen Local, según la redacción dada por la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local"*.

Las cifras recogidas en el cuadro adjunto marcan el límite máximo total que pueden percibir los miembros de las Corporaciones Locales por todos los conceptos retributivos y asistencias, excluidos los trienios a los que, en su caso, tengan derecho aquellos funcionarios de carrera que se encuentren en situación de servicios especiales.

Asimismo, y para las Corporaciones Locales de municipios con población inferior a 1.000 habitantes, se contemplan también retribuciones en función del porcentaje de dedicación parcial de los electos (ver cuadro).

LÍMITES MÁXIMOS DE RETRIBUCIÓN

Habitantes	Referencia
Más de 500.000	100.000 euros
300.001 a 500.000	90.000 euros
150.001 a 300.000	80.000 euros
75.001 a 150.000	75.000 euros
50.001 a 75.000	65.000 euros
20.001 a 50.000	55.000 euros
10.001 a 20.000	50.000 euros
5.001 a 10.000	45.000 euros
1.000 a 5.000	40.000 euros

RETRIBUCIONES PARA ELECTOS LOCALES CON DEDICACIÓN PARCIAL EN MUNICIPIOS CON MENOS DE 1.000 HABITANTES

Dedicación	Referencia
Dedicación parcial al 75%	30.000 euros
Dedicación parcial al 50%	22.000 euros
Dedicación parcial al 25%	15.000 euro



LA FEMP, central de contratación de la Administración Local

La modificación incorporada a la Ley de Bases del Régimen Local, que faculta a la FEMP para ampliar los servicios que viene prestando a sus asociados, ha sido un punto de inflexión en la trayectoria vital de la institución.

Equiparada al resto de entidades del sector público en lo que a capacidad de centralización de compras se refiere, la FEMP ya ha puesto en marcha su Central de Contratación, un servicio a disposición de todas las Entidades Locales, accesible desde su página web de la Federación. La Central de Contratación nace con el objetivo de ser un instrumento útil que facilite a los responsables locales la contratación de obras, servicios y suministros, en las mejores condiciones económicas y con las mayores garantías de calidad.

Un nuevo servicio a los asociados

La Federación Española de Municipios y Provincias ha creado una Central de Contratación dirigida a todas las Entidades Locales asociadas a la institución. Se trata de un herramienta desarrollada al amparo de lo dispuesto en la Ley de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local que, al modificar la Disposición Adicional Quinta de la Ley de Bases de Régimen Local, faculta a esta institución a ampliar los servicios que ha venido prestando a sus asociados al asimilar a la FEMP al resto de entidades del sector público que pueden actuar como centrales de contratación.

La modificación normativa de la Ley de Bases de Régimen Local, aprobada por la reforma local, abre a la FEMP esta nueva posibilidad y la asimila al resto de entidades del sector público. De manera que ahora, y de conformidad con lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, puede actuar como central de contratación adquiriendo suministros y servicios para otros órganos de contratación, o adjudicando contratos, o celebrando acuerdos marco para la realización de obras, suministros o servicios destinados a los mismos

Con la creación de una Central de Contratación, y en palabras del propio Presidente, Íñigo de la Serna, en su mensaje de bienvenida, se refuerza el papel de la FEMP, puesto que se trata de un instrumento de colaboración administrativa y de asistencia y cooperación jurídica y técnica con las Entidades Locales. *"Y no sólo eso. Gracias a la posibilidad que nos brinda la nueva normativa del régimen jurídico local, la Federación que presido va a cumplir con unos de sus objetivos principales: ser más útiles a nuestros asociados, especialmente, a los pequeños y medianos municipios."*

A su juicio, *"conseguiremos una mayor eficacia en la actividad contractual de los Entes Locales, al agilizar y simplificar la tramitación administrativa en la adquisición de bienes y servicios, al tiempo que actuaremos como palanca para que los municipios puedan reducir el gasto público puesto que, a través de esta Central de Contratación, se generarán economías de escala al obtenerse unas condiciones económicas más ventajosas en la contratación"*.

Accesible desde la web corporativa

La Central de Contratación pasará a ocupar un espacio preferente y visible en la página web de la FEMP, de forma que el acceso sea sencillo para todos los interesados. Ya desde su apertura, el usuario sabe que se encuentra en un portal específico, y que el fin de la

central es *"facilitar la adquisición de bienes, servicios y suministros que, por sus características, sean susceptibles de ser utilizados con carácter general por todas las Corporaciones Locales"*.

En el portal aparece visible un menú con cuatro opciones que permiten al usuario conocer más de cerca el servicio y adherirse a él si lo consideran de interés. Dichas opciones son: Adhesión, Contratos en vigor, Próximas licitaciones y Contacto.



Central de Contratación

Adhesión



El portal ofrece a los interesados la posibilidad de adherirse mediante la formalización de un convenio descargable en este espacio. La adhesión, según queda indicado, deberá ser expresa. Las entidades que se vinculen a la Central deberán incluir además un certificado de acuerdo o solicitud de adhesión a la misma.

La adhesión a la Central, según se destaca, lo es para la contratación de un servicio. En ningún caso supone la obligación de efectuar todas las contrataciones a través de la misma, *"pudiendo optar por utilizar este sistema para todos los bienes, servicios y suministros que ésta acuerde o sólo para uno o varios de ellos"*.

Contratos en vigor



Este apartado presenta información detallada sobre las prestaciones que ya están operativas en la Central de Contratación. Se trata del Servicio de Riesgos y Seguros de la FEMP, del servicio para la gestión de cobros en el extranjero de sanciones en materia de tráfico a titulares y conductores con domicilio fuera de España, y del servicio Integral de Asesoramiento para la Optimización del Gasto.

La incorporación de estos tres servicios a la Central de Contratación fue acordada en la Junta de Gobierno de la FEMP, celebrada el 28 de enero de 2014. Precisamente el desarrollo y aceptación que éstos han tenido entre los asociados han servido como referencia para la puesta en marcha de nuevas líneas de trabajo (más información en las páginas siguientes).

Las Corporaciones interesadas en adherirse a alguno de estos servicios pueden hacerlo en este mismo espacio del portal.

Próximas licitaciones



Otra de las secciones del nuevo portal es la que hace referencia a los próximos proyectos de contratación que la FEMP prepara para sus asociados. Se trata de cuestiones como el suministro de energía eléctrica, el servicio de asistencia técnica y colaboración en la tramitación de sanciones por infracciones a las normativas de circulación de competencia municipal; o del servicio integral de colaboración en la gestión tributaria y recaudatoria, en su período voluntario y ejecutivo de impuestos, tasas e infracciones urbanísticas de ámbito local.

En poco tiempo, estarán disponibles y se irá anunciando a los Gobiernos Locales la posibilidad de incorporarse a los mismos.

Contacto



Plantear cualquier duda o aclaración sobre el funcionamiento de la Central de Contratación tiene aquí su espacio. Desde "Contacto", se ofrece un pequeño y sencillo formulario, así como los números de teléfono, la dirección de correo electrónico y datos de la persona a contactar.

Tres servicios de la Federación avalan la eficacia de la contratación centralizada

Centralizar la contratación es una medida especialmente eficaz para el desempeño de determinados servicios, y de ello pueden dar fe las Entidades Locales españolas, que han buscado y encontrado en este sistema servicios de calidad y a mejor precio. La FEMP, cuya capacidad como central de contratación queda reconocida en el marco de la reforma local, también puede avalar este extremo con los resultados de sus servicios de riesgos y seguros, cobro de multas en el extranjero y asesoramiento para optimización del gasto municipal.

Generar economías de escala, abaratar precios y garantizar servicios de calidad son las principales ventajas de la contratación centralizada de determinados servicios. La colaboración público-privada en este sistema aparece como una buena fórmula, en la medida que permite incorporar modelos de gestión innovadores, basados en la eficacia, a la prestación de servicios públicos de calidad.

La FEMP, desde que la modificación introducida en la Ley de Bases de Régimen Local le facultó para ampliar los servicios que ha venido prestando a sus asociados mediante la creación de una central de contratación, abre un nuevo abanico de posibilidades de servicio a municipios y provincias, avalado por la eficacia de los tres que ya viene prestando.

De estos tres servicios, el de riesgos y seguros fue el primero que la FEMP ofreció a sus asociados, pocos años después de su constitución, en 1981. En la actualidad, lo desempeña Willis, el bróker de seguros y reaseguros que resultó elegido tras el concurso convocado al efecto por la FEMP en 2012.

A través del mismo se ofrece asesoría y consultoría en riesgos y seguros específicos para Ayuntamientos, Diputaciones, Cabildos y Consejos Insulares. Se trata de dar respuesta a los riesgos de daños patrimoniales de bienes municipales, a su responsabilidad patrimonial, a la responsabilidad civil profesional de sus técnicos, de sus altos cargos, los riesgos derivados de la organización y cancelación de eventos, los riesgos que afectan a la

salud, vida y accidentes del personal al servicio de las Administraciones Públicas Locales, los que pueden afectar a su flota de vehículos, riesgos de crédito y caución, entre otros.

En la actualidad, son casi dos centenares las Entidades Locales españolas que tienen suscrito algún tipo de póliza con este operador.

Cobro de multas

Desde julio de 2012, y a través de la empresa europea NiviGestiones, adjudicataria del concurso convocado al efecto, la Federación también ofrece a las Entidades Locales la posibilidad de cobrar multas impuestas a conductores extranjeros por infracciones cometidas en municipios españoles.

El procedimiento de cobro es sencillo. Una vez que la Administración sancionadora –en este caso, la Local– abre el expediente, se procede a la localización del infractor. Después, la empresa solicita a las autoridades del país de residencia de éste los datos correspondientes y procede a la notificación en el idioma del conductor sancionado.

En la notificación están incluidos los detalles de la infracción (en qué lugar se ha producido, fecha y hora de la misma, normativa infringida e importe de la sanción aplicada) y una serie de datos de contacto, como teléfono, correo electrónico y clave de acceso a un portal de internet, para que el san-



La contratación centralizada abarata precios y garantiza servicios de calidad.

cionado pueda consultar su expediente, donde podrá ver todos los datos relativos a la multa, incluida la fotografía de la infracción, así como una relación de personas con las que contactar telefónicamente de forma directa.

En esa llamada, el infractor es atendido e informado sobre la sanción, las posibilidades de recurso y alegaciones; además se le facilitan los impresos correspondientes y también se le ofrece la posibilidad de pago on-line. Todas estas actividades se revisan periódicamente con los agentes de los policías locales de los Ayuntamientos afectados, con los que se mantiene abierta una línea de comunicación.

La incorporación del servicio de cobro de multas ha supuesto que, en muchos casos, los Ayuntamientos abran expedientes sancionadores que no hubieran iniciado en otras circunstancias ante la imposibilidad de localizar al infractor.

La empresa, que desde hace siete años viene realizando en Italia una tarea similar, ha recaudado cerca de cien millones de euros para los Ayuntamientos de ese país. En España son ya casi 150 las Entidades Locales adheridas. Dichas Entidades Locales, entre las que se incluyen dos Diputaciones Provinciales (Girona y Málaga), se encuentran repartidas en 11 Comunidades Autónomas y 16 provincias.

Según la información facilitada por la empresa adjudicataria del servicio, el mayor número de infractores sancionados en nuestro país, según su procedencia, son alemanes, franceses y portugueses.

Ahorro de costes

También en 2012, y previo concurso, el consorcio Afi-Fullstep resultó adjudicatario del servicio para optimizar el gasto de las Entidades Locales. En este caso, se trata de apoyar a los Ayuntamientos para que ahorren en gastos sin descuidar la calidad de los servicios que ofrecen a los ciudadanos.

El servicio, al que ya se han sumado 54 Entidades Locales, ofrece asesoramiento integral y apoyo directo para generar ahorros efectivos mediante la reducción de costes en servicios y suministros básicos, tales como mantenimiento de edificios y de infraestructuras, limpieza, seguridad, gas y electricidad, telecomunicaciones, servicios informáticos y materiales auxiliares, entre otros. Las Entidades podrán decidir qué servicios incorporan al plan de ahorro, manteniendo intactas su autonomía y capacidad de gestión.

El servicio contempla la colaboración en procesos de licitación y seguimiento de las medidas finalmente implantadas, así como la elaboración de un plan de optimización del gasto y control de costes, que permitirá



Desde julio de 2012 la FEMP ofrece la posibilidad de cobrar multas impuestas a ciudadanos extranjeros por infracciones cometidas en España.

a las entidades adheridas cumplir con los indicadores económicos que establece la normativa en materia económica y financiera.

La prestación del servicio incluye análisis económico-financiero preliminar de costes; definición de una estrategia plurianual de ahorro; desarrollo de un Programa de Ahorros a medida de las necesidades de la Entidad Local; colaboración en los procesos de licitación (preparación de la documentación del proceso, asesoramiento a la mesa de contratación, valoración técnica de ofertas, etc.); seguimiento de las medidas de ahorro finalmente implantadas; y cualquier otra actividad que requiera la Corporación Local en función de las necesidades propias y específicas.

De interés para municipios pequeños y medianos

La incorporación de nuevos servicios puede resultar de especial interés para pequeños y medianos municipios. La modificación normativa equipara a la Federación con otras entidades del sector público y le permite actuar como central de contratación, adquiriendo suministros y servicios para otros órganos de contratación, o adjudicando contratos, o celebrando acuerdos marco para la realización de obras, suministros o servicios destinados a los mismos.

Tal y como les hemos venido informando en ediciones anteriores, el procedimiento de adhesión al servicio de contratación centralizada por parte de las Entidades asociadas a la FEMP que lo deseen, se articulará de forma análoga a la prevista con carácter general en el artículo 205 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del sector Público. En virtud de esta normativa, mediante acuerdo expreso del órgano competente las Entidades Locales podrán adherirse al servicio. ★

La FEMP pide una rebaja del tipo de interés aplicado a los préstamos del primer plan de pago a proveedores

La Federación ha solicitado al Gobierno que revise el tipo de interés de los préstamos que vienen asumiendo los Ayuntamientos que se acogieron al primer Plan de Pago a Proveedores, y que se sitúa en torno al 6%. Para el Presidente de la FEMP, Íñigo de la Serna, se trata de una reivindicación justa al ser las Entidades Locales las Administraciones que más y mejor están cumpliendo con los objetivos de déficit y deuda.



La reunión del pasado 28 contó de nuevo con la asistencia de los representantes socialistas.

De la Serna lo anunció el pasado 28 de enero, tras la celebración de la Junta de Gobierno. A juicio de la Federación, explicó, los intereses que se están pagando por los préstamos vinculados a aquel primer plan de pago a proveedores resultan elevados en comparación con el que se está aplicando para planes posteriores. Por ello, la demanda resulta "justa", especialmente si se tiene en cuenta que los Gobiernos Locales son la Administración más cumplidora con los objetivos de déficit y deuda establecidos.

Asimismo, la FEMP va a trasladar al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas la necesidad de que se convoque la Subcomisión de Régimen Económico, Financiero y Fiscal de la Comisión Nacional de la Administración Local (CNAL). En dicha Subcomisión se tratarían cuestiones como la posibilidad de ampliar de 10 a 20 años el plazo para devolver el principal de las cantidades del primer plan de pago a proveedores que deben reintegrar los Ayuntamientos.

La Junta de Gobierno celebrada el 28 de enero, la primera tras la aprobación de la Ley de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local, contó con la asistencia de los representantes del PSOE, una reincor-

poración que De la Serna calificó como *"muy positiva"* ya que, según ha puesto de relieve, 2014 va a ser un año *"muy relevante"* para las Entidades Locales, no sólo porque será cuándo se habrá de poner en práctica la reforma más importante de cuantas se han acometido en los últimos años en relación al régimen jurídico municipal, sino porque están pendientes cuestiones tan importantes como la definición del nuevo sistema de financiación local.

En este sentido, el Alcalde de Santander insistió en la importancia de *"afrentar estos desafíos desde la unidad del municipalismo"* porque *"es lo que nos dará la fuerza para alcanzar más y mejores resultados"*.

Informes

En la Junta se presentaron varios informes relativos a la aprobación definitiva de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2014, a la Ley Orgánica de Control de la Deuda Comercial en el Sector Público (destino del Superávit Presupuestario), así como sobre la Ley de Garantía de Unidad de Mercado.

La Federación solicitará la convocatoria de la Subcomisión de Régimen Económico, Financiero y Fiscal de la CNAL para abordar diversas cuestiones

Asimismo, se dio aprobación a la suscripción de adendas a los convenios que la Federación mantiene con Ecoembalajes, S.A., para el desarrollo de un Marco Común de Colaboración Institucional, y con la Consejería de Asuntos Sociales de la Comunidad de Madrid para el desarrollo del servicio de Teleasistencia, y se presentaron las propuestas de enmienda de la Federación a diversas normativas en trámite.

Otra de las cuestiones informadas fue la relativa a recomendaciones técnicas para la Regulación del Servicio de Saneamiento de Agua Urbana, que han sido elaboradas en el marco de colaboración que la FEMP mantiene con la Asociación Española de Abastecimiento de Agua y Saneamiento (AEAS). Ambas partes consideran que para municipios medianos y pequeños sería de interés disponer de un conjunto de recomendaciones técnicas que les permitieran redactar un Reglamento de servicios de saneamiento, actualizado y adaptado a las estrategias que surgen de las legislaciones europeas y estatales más recientes, pero ya consolidadas.

La propuesta presentada recoge las normas generales al respecto, los derechos y obligaciones de los usuarios, las obligaciones y derechos del gestor, pautas sobre la contratación del servicio, su cuantificación, el régimen económico, información sobre reclamaciones y quejas, infracciones y régimen sancionador. El documento incluye también diez anexos relativos, entre otras cuestiones, a la concienciación, divulgación y buenas prácticas, vertidos prohibidos, métodos analíticos, valores límite para vertidos tolerados, y modelos de acta de toma de muestras, inspección y análisis, entre otros temas.

Oficina de Información

El Presidente de la FEMP también informó a la Junta de Gobierno de la creación de una Oficina de Información sobre la aplicación de la Ley de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local, que desde su entrada en funcionamiento, ha atendido ya numerosas consultas de Entidades Locales de toda España. (ver páginas 10, 11 y 12 de esta edición).

La Oficina, incardinada en la Dirección de Servicios Jurídicos de la FEMP, cuenta con su propio espacio en la página web de la institución (www.femp.es) a través del que los Ayuntamientos pueden realizar las consultas que deseen sobre la nueva regulación. ★

Nuevos miembros

La Junta de Gobierno contó con la presencia de dos nuevos Vocales, el Alcalde de Barakaldo, Alfonso García Alonso, y la Alcaldesa de La Carlota (Córdoba), Rafaela Crespín.

García Alonso sustituye a Tontxu Rodríguez, su predecesor en la Alcaldía de la ciudad vizcaína, al que sucedió cuando éste fue elegido Senador por el Parlamento Vasco.

Rafaela Crespín, por su parte, sustituye en la Junta de Gobierno a la anterior Alcaldesa de Sanlúcar de Barrameda (Cádiz), Irene García, que dejó la Alcaldía de su ciudad en septiembre del pasado año.



Alfonso García. En la imagen superior, en el centro, Rafaela Crespín.

El sector público local reduce un 18% sus entes instrumentales

Desde el año 2010 hasta diciembre de 2013 han desaparecido 1.016 organismos autónomos, consorcios, fundaciones y entidades empresariales en el ámbito local, al pasar de 5.713 en aquel año a 4.619 en diciembre de 2013. Una reducción de un 18% que nos sitúa en un nivel parecido al de 2000, según el informe anual de la Comisión para la Reforma de las Administraciones Públicas (CORA) remitido al Consejo de Ministros el pasado mes de enero.

De acuerdo con los resultados, el 80% de las medidas previstas en el Informe CORA están ya en marcha y el 20% restante ya se han ejecutado.

En concreto han finalizado 44 de las 219 medidas propuestas (un 20,09%) y están en marcha las 175 restantes (un 79,91%). De ellas, 15 medidas están en la fase inicial de ejecución, 119 en fase media y 41 en periodo de implantación.

Al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas es al que más medidas afectan, 67. Le siguen Educación, Cultura y Deporte y Empleo y Seguridad Social, ambos con 20 medidas. Defensa, con una sola medida, y Exteriores y Cooperación, con 6, son los departamentos menos afectados. Pese a ello, el informe advierte de que algunas medidas implican a varios Ministerios: la implantación de un sistema de medidas de productividad y eficiencia; la potenciación de la planificación conjunta entre la Administración General del Estado (AGE) y las Comunidades Autónomas; la reestructuración del sector público empresarial; la racionalización del modelo administrativo de los observatorios, y la supresión de organismos con competencias duplicadas.

Por lo que se refiere a las Entidades Locales, el informe se remite a los acuerdos adoptados entre el Gobierno y las Entidades Locales (acuerdo marco de 7 de abril de 2010 sobre sostenibilidad de las finanzas públicas y el de reordenación y racionalización del sector público empresarial local, adoptado en la Comisión Nacional de la Administración Local (CNAL) de 25 de enero de 2012. Desde la adopción de esos acuerdos se ha producido una reducción de todo tipo de entidades institucionales (organismos autónomos, consorcios, fundaciones y entidades empresariales) que se ha acentuado de forma más intensa en 2013, dando como resultado la reducción anteriormente citada.

Los redactores del informe consideran que los efectos de estas medidas se verán incrementados con la entrada en vigor este año de la



La Vicepresidenta anunció en un Consejo de Ministros la desaparición de más de 1.000 entes instrumentales locales.

Ley de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local, que impide la participación o constitución de entidades instrumentales por las Entidades Locales cuando estén sujetas a un plan económico o a un plan de ajuste. En cuanto a las existentes que se encuentren en situación deficitaria se les exige su saneamiento y, si éste no se produce, se deberá proceder a su disolución.

219 medidas

La CORA viene trabajando desde octubre de 2012, fecha en que se creó por el Consejo de Ministros, en cuatro ámbitos principales:

El de las duplicidades administrativas, que tenía como fin identificar y eliminar duplicidades -principalmente las que se producen en los ámbitos de la AGE y las CCAA, porque las de las Entidades Locales estaban ya tratadas en el marco de la denominada reforma local-; el de la simplificación administrativa, que perseguía la eliminación de trabas burocráticas y la simplificación de procedimientos en beneficio de los ciudadanos; el

Los redactores del informe consideran que los efectos de estas medidas se verán impulsados tras la entrada en vigor de la Reforma Local

La eliminación de duplicidades entre la AGE y las Comunidades Autónomas concentra el mayor número de medidas, 120; la simplificación administrativa es la siguiente, con 42 medidas

de gestión de servicios y medios comunes, que se ocupó de identificar las actividades de gestión que, por ser similares, pueden desempeñarse de forma centralizada o coordinada, aprovechando mejor los recursos públicos; y el ámbito de la administración institucional, que analizó la tipología de los entes que la componen, proponiendo modificaciones generales y actuaciones singulares sobre entidades concretas.

Para cada uno de estos ámbitos se constituyó una subcomisión desde donde se propusieron las medidas incluidas en la propuesta de la Comisión. El informe de 2013, como recoge el recuadro, muestra que de estas 219 medidas, 11 tienen carácter general y horizontal para todos los ámbitos de la Administración Pública; 120 tienden a eliminar duplicidades con las CC.AA. y dentro del Estado; 42 eliminan trabas administrativas, simplifican los procedimientos y facilitan el acceso de los ciudadanos a la Administración; 38 mejoran la gestión de los servicios y medios comunes; y 8 racionalizan la Administración Institucional, tanto en el plano normativo como mediante la supresión e integración de 57 entidades públicas estatales.

44 modificaciones normativas

La aplicación de las medidas incluidas en el CORA requería modificar y adaptar normativas en distintos grados. Desde junio de 2013, tal como señala el informe, se aprobaron 44 normas o acuerdos que afectan a las medidas. Algunas de ellas se refieren a mejoras en la gestión de la AGE, como las de coordinación entre Administraciones Públicas, el apoyo a emprendedores, empresas y ciudadanos, y otras afectan a normativas sectoriales (telecomunicaciones, sanidad, medio ambiente y educación y cultura).

En relación con las mejoras en la gestión para los ciudadanos, el informe recoge las medidas adoptadas relacionadas con la sanidad, el empleo y la seguridad social, las relaciones entre Administraciones Públicas, la economía, la evaluación ambiental, el dominio público hidráulico y el deporte.

Recoge igualmente las modificaciones relacionadas con las medidas de reestructuración del sector público administrativo, empresarial y fundacional, medidas que culminan con el Proyecto de Ley de Racionalización del Sector Público y otras medidas de reforma administrativa (ver páginas 16 y 17 de esta misma edición).

Cerca de 500 millones de ahorro

El informe destaca el acuerdo para la reducción de cargas administrativas y mejora de la regulación, que supondrán un ahorro de 478 millones de euros, aprobado por el Consejo de Ministros el 21 de junio pasado. También las medidas sobre imagen institucional, viajes y dietas, gestión de la tesorería, centralización de nóminas, parque móvil y mejora de la gestión inmobiliaria (los ingresos por enajenación de inmuebles en 2013 fueron de 123,6 millones de euros).

Finalmente, explica las medidas de desarrollo de la administración electrónica, entre las que se encuentran las destinadas a desarrollar los servicios personalizados por medios telemáticos, las actuaciones administrativas automatizadas o facilitar la firma electrónica, entre otras. Asimismo, anuncia un nuevo marco organizativo y de gobernanza para una gestión más eficiente de las tecnologías de la información y la comunicación en la AGE. ★

PRINCIPALES ACTUACIONES REALIZADAS Informe diciembre 2013

Subcomisiones	1%-10%	11%-20%	21%-50%	51%-75%	>75%	Finalizadas	Total
Carácter general	0	0	4	3	0	4	11
Duplicidades	8	25	43	17	7	20	120
Simplificación	0	5	13	7	3	14	42
Serv. Med. Comunes	6	5	20	2	0	5	38
A. Institucional	1	2	2	1	1	1	8
Total	15	37	82	30	11	44	219

Luz verde al Proyecto de Ley de racionalización del sector público

El Consejo de Ministros ha enviado a las Cortes Generales el Proyecto de Ley de racionalización del sector público estatal y otras medidas de reforma administrativa, que elimina trabas burocráticas y cierra 1.857 entidades empresariales. Asimismo, regula la disolución de los consorcios.

El texto adopta las medidas legislativas necesarias para implantar algunas de las recomendaciones incluidas en el Informe de la Comisión para la Reforma de las Administraciones Públicas (CORA), de 21 de junio de 2013, tanto para la reordenación del sector público institucional, como en otros ámbitos de la actividad administrativa.

Según explicó la Vicepresidenta del Gobierno, Soraya Sáenz de Santamaría, con la nueva norma se eliminan "trabajos innecesarios" y se consigue ahorrar a través de una racionalización que incluye el cierre de 90 entidades empresariales del Estado, 751 de las CCAA y 1.016 locales.

El Proyecto de Ley –en la actualidad en trámite parlamentario– incluye una modificación del régimen jurídico de los consorcios administrativos, regulando su disolución, con lo que se cubre una laguna que, hasta ahora, había impedido liquidar los que ya se consideraban innecesarios.

Entre otras medidas, el texto remitido a las Cortes prevé la implantación de un Tablón Edictal Único a través del Boletín Oficial del Estado, que permitirá a los ciudadanos encontrar en un solo sitio web las notificaciones

que les afecten de cualquier Administración Pública. Además, modifica la Ley de 22 de junio de 2007, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos, para asegurar el uso de una única relación de certificados electrónicos reconocidos en todas las Administraciones Públicas.

En el ámbito deportivo, implanta una licencia deportiva única que, una vez obtenida, habilite a su titular para participar en cualquier competición oficial, cualquiera que sea su ámbito territorial.

El Proyecto de Ley introduce también mejoras normativas para evitar la proliferación de cuentas bancarias de titularidad de las distintas unidades de la Administración, que hace que asciendan hoy a más de 4.000. Con la reforma operada se refuerza el control por el Tesoro, habilitando al Ministro de Economía a que determine todas las condiciones de utilización de las cuentas de manera centralizada.

Finalmente, el texto incluye modificaciones normativas para permitir la reordenación de organismos públicos dependientes de diversos Ministerios, para mejorar la eficiencia y reducir el gasto público. ★

El Instituto Nacional de Consumo se fusiona con la Agencia de Seguridad Alimentaria



La Secretaria General de Consumo, Pilar Farjas (arriba junto al Presidente de la Red Española de Ciudades Saludables) presidirá el nuevo organismo.

En el mismo Consejo de Ministros, el Gobierno aprobó un Real Decreto por el que se refunden el Instituto Nacional de Consumo y la Agencia Española de Seguridad Alimentaria en un nuevo organismo denominado Agencia Española de Consumo, Seguridad Alimentaria y Nutrición (AECOSAN). Ambos organismos compartirán ya misión en cuanto a la protección de la salud y seguridad de los consumidores y usuarios.

La nueva agencia tendrá como objetivos la promoción y el fomento de los derechos de los consumidores y usuarios; la promoción de la seguridad alimentaria, ofreciendo garantías e información objetiva; y la planificación coordinación y desarrollo de estrategias que fomenten la información, educación y promoción de la salud en el ámbito de la nutrición, y en particular, en la prevención de la obesidad.

La fusión de ambos organismos en la AECOSAN, que contará con un presupuesto de 30 millones de euros para este año y dispone de 400 trabajadores, representa un ahorro de 360.000 euros.



Museo Litográfico. Excmo. Ayto. Cádiz



INTERIORISMO

AUDIOVISUALES • MOBILIARIO OFICINA • UNIFORMIDAD •

La División Comercial de El Corte Inglés ha realizado la reforma y el equipamiento integral del Museo litográfico de Cádiz (vitrinas, techos, barandillas, señalética, carpintería, iluminación, etc.).

El museo litográfico de Cádiz es uno de los pocos museos de este género que existen en España. En él alberga más de un millar de piedras litografiadas, mesas de diseño, pruebas de imprenta y guillotinas para reproducir textos e imágenes de forma manual e industrial y con una calidad excepcional.

Para el equipamiento y reforma de Museos, Bibliotecas, Colegios y Centros Universitarios le ofrecemos un abanico completo de productos y servicios.

Contacte con nosotros y un equipo de profesionales se encargará de dar forma a sus proyectos.

El Corte Inglés

DIVISIÓN COMERCIAL

SERVICIOS CENTRALES

CONDE DE PEÑALVER, 45 - 47 - 28006 MADRID

<http://divisioncomercial.elcorteingles.es> • Tel.: 91 4000 700 • division_comercial@elcorteingles.es

• CARPINTERÍA • SUELOS • INSTALACIONES DEPORTIVAS •

TECHOS • REVESTIMIENTOS •

ILUMINACIÓN • CLIMATIZACIÓN •

Equipamiento

Proyectos

Impulso a la colaboración público-privada en la Administración Local

La Ley de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local ha abierto a la FEMP la posibilidad de formalizar contratos para la prestación de servicios con el sector privado a los que podrán adherirse los Ayuntamientos que lo deseen. Así lo destacó el Presidente de la Federación, Íñigo de la Serna, durante su intervención en el Foro sobre "Colaboración público-privada al servicio del Ciudadano", en el que compartió presencia con el Secretario de Estado de Administraciones Públicas, Antonio Beteta, y la Teniente de Alcalde de Bilbao, Ibone Bengoechea.



El Presidente de la FEMP, tercero por la izquierda, antes de comenzar.

En el foro, celebrado en Madrid y organizado por el diario "El Confidencial", participaron también el Catedrático de Derecho Administrativo, Lluís Cases, y Félix Plaza, Director General de Aqualia.

Acabar con los prejuicios

Todos los participantes destacaron la necesidad de acabar con los prejuicios que asocian lo privado con *"lo oscuro"*, y lo público con lo *"blanco y transparente"*, en palabras del propio Íñigo de la Serna, que también se refirió a lo prejuicioso de otros tópicos que señalan la gestión privada como eficiente frente a la ineficiencia de la Administración.

Para el Presidente de la FEMP, ha llegado el momento de trabajar para articular fórmulas de colaboración público-privada con total garantía jurídica.

Se trata de avanzar en modelos que permitan ofrecer a los ciudadanos servicios de calidad de manera eficiente. En este sentido, aludió a las oportunidades que ofrece la nueva normativa de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local, en cuyo marco se ha avanzado en la institucionalización de la FEMP, una reivindicación histórica que ahora queda plasmada en la posibilidad de que ésta actúe como una central de contratación.

Así, la Federación tendrá la posibilidad de formalizar con el sector privado contratos a los que los Ayuntamientos interesados podrán adherirse, con independencia de su tamaño y con total garantía jurídica. A modo de ejemplo De la Serna señaló servicios como la gestión de multas o la realización de estudios de ahorro de costes en la gestión pública local. La fórmula resultará especialmente útil a municipios medianos y pequeños para la prestación de determinados servicios.

La colaboración público-privada favorece la prestación eficiente de servicios de calidad en las mejores condiciones. En cuanto a las fórmulas de gestión, el Presidente subrayó la necesidad de buscar nuevos modelos y respaldo normativo para las mismas, eliminando rigideces o adaptando la tipología de contratos a los servicios que se van a prestar, algunos relacionados con las nuevas tecnologías y no contemplados en la actual legislación de contratos públicos.

También se refirió a las mejoras incorporadas a los pliegos de condiciones, a las que aún quedan pendientes en materia de control y a la importancia de adecuar los nuevos modelos de contratación al servicio específico que se preste. Contratos de agregación de servicios o contratos por indicadores de calidad fueron algunas de las opciones apuntadas.

Aunar esfuerzos

El Secretario de Estado, Antonio Beteta, formuló una apuesta decidida por la colaboración público-privada y manifestó que *"es mejor sumar que dividir, aunar esfuerzos, porque aunando esfuerzos se puede ir más lejos"*.

A su juicio, lo fundamental es que la colaboración se traduzca en servicios prestados al menor coste posible, que combine calidad y eficiencia y que aproveche al máximo los recursos. Los ciudadanos, explicó, demandan servicios públicos de calidad, con independencia del modelo de prestación, y la colaboración público-privada facilita la creación de sinergias y permite ganar en eficacia.

Añadió que este tipo de colaboración no es privatización. Lo público y lo privado tienen ámbitos distintos, pero comparten valores y filosofías de gestión. No son sectores antagónicos, sino realidades que se complementan y que han de estar al servicio de la sociedad.

Sobre la reforma local insistió en que *"no busca privatizar servicios públicos"*, sino que abre la posibilidad de que cada Entidad Local encuentre la mejor forma de prestar servicios públicos bajo principios de transparencia y calidad.

En su intervención, Beteta también aludió al buen comportamiento de las finanzas locales para explicar que son apenas un centenar de municipios los que se acogerán a las medidas extraordinarias de apoyo financiero. Así, indicó que un 75% de los que tenían problemas mejoraron su situación a lo largo del pasado año y ya no necesitarán ayuda (más información en página 25).

La experiencia de Bilbao

Ibone Bengoechea, Teniente de Alcalde de Bilbao y Presidenta de la Asociación de Municipios Vascos (EUDEL), explicó que la transforma-



El Secretario de Estado, Antonio Beteta, intervino en el foro.

ción experimentada por su ciudad se llevó a cabo desde un modelo público con el apoyo privado: los cambios en Bilbao los ha impulsado lo público, pero los ha ejecutado el sector privado, explicó, manifestando además que todos esos cambios han hecho de la capital vizcaína *"una ciudad confiable"*. El modelo de gestión aplicado, además, reportó a Bilbao un premio europeo.

En su intervención destacó la importancia de apostar por los recursos humanos de lo público (*"a veces nos olvidamos de apostar por la propia Administración"* dijo) y también por el rigor económico, la eficiencia y la transparencia.

El Catedrático de Derecho Administrativo Lluís Cases, por su parte, señaló que *"para que la colaboración público privada sea un éxito se necesita una Administración Pública potente"*, y la nueva Ley apunta por ahí y también por la colaboración interinstitucional.

Añadió que la colaboración público-privada no puede ser puntual y, en este sentido, sería necesario articular un debate para enriquecer el proceso y su transparencia y definir mejoras. Asimismo, apostó por un marco jurídico previsible y fiable. A su juicio, la ley de Contratos debería incorporar nuevas modalidades adaptadas sobre todo a los servicios relacionados con las nuevas tecnologías (la Red Española de Ciudades Inteligentes RECI, ya está trabajando en este ámbito). En cuanto a la de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local, Cases valoró positivamente su papel clarificador: *"no apuesta por ningún modelo, pero invita a hacer un ejercicio para apostar por nuevos modelos en aras de la eficiencia"*.

Finalmente, el representante de Aqualia, Félix Parra, concluyó señalando que el debate entre lo público y lo privado es falso, y que la clave está en la seguridad jurídica. Para las empresas, aseguró, es fundamental mejorar la claridad de los pliegos. ★

Emprende en 3 se adapta a las normativas regionales

La plataforma electrónica de intercambio de información *Emprende en 3*, establecida con el objetivo de facilitar la creación de nuevas empresas, incluirá los modelos de declaración responsable específicos de Comunidades Autónomas. Con ello, se abre la puerta para la incorporación de nuevos municipios, ubicados en regiones cuyas normativas contengan aspectos particulares no contemplados en el modelo general de declaración único existente hasta ahora.

Así lo recoge la resolución de la Secretaría de Estado de Administraciones Públicas, de 20 de enero de 2014 (BOE de 22 de enero), que modifica las condiciones de uso de la plataforma electrónica de intercambio de información *Emprende en 3*. Éste es un proyecto de simplificación administrativa, fruto de la colaboración entre tres Ministerios y la FEMP, para facilitar la puesta en marcha de nuevas empresas en un corto espacio de tiempo, mediante la reducción de trabas burocráticas y el uso de las nuevas tecnologías.

La reducción de trabas burocráticas pasa por la declaración responsable, el documento que el emprendedor interesado en la creación de la empresa ha de firmar y presentar al Ayuntamiento cuando trata de abrir su negocio. En el mismo, el firmante declara bajo su responsabilidad que las obras para la apertura del negocio no tienen impacto en el patrimonio histórico-artístico, o que no requieren de la redacción de un proyecto de obras de edificación, entre otras cuestiones.

El modelo general de declaración responsable recoge un total de nueve puntos entre los que no se encuentran algunas de las normas específicas de diversas Comunidades Autónomas en este ámbito. Ahora, cuando ya ha finalizado la primera fase de expansión de este proyecto y son ya 76 los municipios adheridos, se ha buscado dar cabida a los diferentes marcos autonómicos y hacer más sencilla la implantación del proyecto en nuevos Ayuntamientos. Así, se incorporarán modelos que recogen *"de forma explícita, los aspectos particulares de las distintas normativas autonómicas que pudieran suponer una ampliación a las bases de la ley estatal, en materia de inexigibilidad de licencias urbanísticas para el sector del comercio minorista y determinados servicios, en aras de agilizar el emprendimiento en todo el territorio nacional"*.

Y añade que *"se garantizará que el proyecto Emprende en 3 tenga la máxima implantación entre los municipios de las distintas Comunidades Autónomas, adaptándose a sus necesidades en cuanto a inexigibilidad de licencias y asegurando de este modo el cumplimiento de su normativa"*.

Condiciones de uso

Las incorporaciones se han realizado sobre las condiciones de uso de la plataforma, concretamente en tres de sus cinco puntos, así como en el modelo de adhesión de los Entes Locales. La adición fundamental



La declaración responsable permite reducir trabas burocráticas para emprender un negocio. En la imagen, una calle comercial.

es la que señala que en caso de que *"exista un modelo de declaración responsable específico y aprobado por la normativa autonómica, éste será incluido en la plataforma electrónica Emprende en 3"*.

Señala también que, en colaboración con las Administraciones de las CCAA, la plataforma tecnológica establecerá los mecanismos que garanticen la adecuada información al emprendedor sobre la normativa de aplicación en los diferentes territorios y el acceso a los modelos correspondientes.

El documento de adhesión de los Entes Locales también se ha visto modificado. Así, aquellas que se adhieran se comprometen a aceptar y utilizar el modelo de declaración responsable general *"y/o el modelo de declaración responsable aprobado por normativa autonómica de aplicación"*.

Además, el municipio se compromete a adaptar su normativa a la Ordenanza tipo prevista y también a sus sucesivas modificaciones y a la normativa específica de cada Comunidad Autónoma que corresponda. ★

Sólo un centenar de municipios precisan medidas extraordinarias de apoyo financiero

Tan sólo 101 municipios, un 1,2% de la nómina municipal española, se han acogido a las medidas contempladas en el Real Decreto-ley 8/2013, de apoyo financiero a los municipios con problemas. Otros 161, que inicialmente se encontraban en dificultades, han visto mejorar su situación financiera y ya no necesitan recurrir a estas ayudas.

Así lo manifestó el Secretario de Estado de Administraciones Públicas, Antonio Beteta, en el transcurso de su intervención en el Foro sobre colaboración público privada, donde reconoció el buen comportamiento de las cuentas públicas locales durante este periodo de crisis. Para ilustrarlo, recordó que el superávit municipal alcanzó el 0,40% del PIB al cierre del tercer trimestre del pasado año, una cifra que, además, permitió mejorar los valores finales de déficit del conjunto de las Administraciones Públicas. El Presidente de la FEMP completó este dato señalando que son ya más de 6.500 los municipios españoles con superávit.

Según explicó Beteta, el total de Ayuntamientos que pidieron acogerse a estas medidas, tras cerrarse el plazo ampliado de solicitud, fue de 101. De ellos, 88 lo demandaron en la primera fase y otros 13 durante el periodo de ampliación.

El dato más llamativo es la fuerte reducción del número de municipios con problemas. Un 75% de los que se encontraban en esta situación, finalmente no solicitaron las ayudas extraordinarias al haber mejorado su situación financiera a lo largo de 2013, *"con magnitudes positivas y una estimación de encontrarse en una senda de consecución del equilibrio financiero a medio plazo, considerando que la ejecución de los planes de ajuste, que habían aprobado con ocasión del mecanismo de pago a proveedores, les está permitiendo reconducir su situación"*, según el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.

Las medidas extraordinarias de apoyo tienen como objetivo poner a disposición de los municipios iniciativas para reforzar su liquidez. Se trata de medidas de carácter temporal y voluntario que les permiten hacer frente a sus problemas económicos y ayudarles a cumplir con sus obligaciones fiscales y financieras.

El Real Decreto-ley prevé tres tipos de medidas de apoyo: en relación al régimen jurídico de la participación en los tributos del Estado, a la compensación de deudas con acreedores públicos y al endeudamiento de las Entidades Locales. Según explica el Ministerio, la principal ventaja deriva de que fuera de este marco, las Entidades Locales no podrían optar a las medidas que se proponen y que les permiten, por una parte, la obtención de liquidez con carácter inmediato y, por otra, la financiación de los desequilibrios financieros. ★

Solicitantes por provincias

Provincia	Solicitudes totales	Provincia	Solicitudes totales
Albacete	4	León	1
Alicante/Alacant	5	Lleida	2
Almería	6	Lugo	0
Asturias	1	Madrid	9
Ávila	1	Málaga	1
Badajoz	1	Murcia	2
Balears, Illes	0	Ourense	0
Barcelona	0	Palencia	1
Burgos	0	Palmas, Las	1
Cáceres	5	Pontevedra	0
Cádiz	12	Rioja, La	0
Cantabria	0	Salamanca	2
Castellón/Castelló	1	Sta Cruz de Tenerife	1
Ciudad Real	2	Segovia	0
Córdoba	0	Sevilla	4
Coruña, A	0	Soria	1
Cuenca	3	Tarragona	0
Girona	0	Teruel	1
Granada	2	Toledo	4
Guadalajara	0	Valencia/València	3
Huelva	9	Valladolid	0
Huesca	0	Zamora	1
Jaén	6	Zaragoza	9
Total general 101			

Recta final de los seminarios sobre Nuevo Modelo Urbano

El pasado 22 de enero Zaragoza acogía el tercer y penúltimo de los Seminarios 3R sobre Nuevo Modelo Urbano, fruto de la colaboración entre la FEMP y el Ministerio de Fomento, concebidos para acercar a responsables locales las repercusiones de la nueva normativa destinada a impulsar la rehabilitación de edificios, la regeneración y la renovación urbanas. En febrero será Málaga la ciudad anfitriona del último de estos encuentros.



La nueva normativa busca impulsar el alquiler de viviendas

Más de setenta técnicos y electos locales asistieron al seminario de la capital aragonesa, que fue inaugurado por el Concejal de Urbanismo, Carlos Pérez Anadón, Vicepresidente de la Comisión de Urbanismo y Vivienda de la FEMP, y la Subdirectora Adjunta de Urbanismo del Ministerio de Fomento, Sonia Hernández. Precisamente fue esta última la que explicó las medidas de flexibilización y fomento del mercado del alquiler y la Ley de rehabilitación, regeneración y renovación urbanas.

A lo largo del seminario se dieron a conocer los objetivos de estas medidas (a cargo del Consejero Técnico de la Subdirección General de Urbanismo del Ministerio de Fomento, Eduardo de Santiago) y se dedicó una ponencia específica a la certificación energética y el modelo de ordenanza reguladora del informe de evaluación de edificios, que

detallaron el propio Eduardo de Santiago y Miguel Abadía, responsable del Servicio de Inspección y Disciplina del Ayuntamiento de Zaragoza.

Otro técnico de este Consistorio, Javier Rubio del Val, Jefe del Área de Rehabilitación de la Sociedad Municipal de Vivienda de Zaragoza, dio a conocer las experiencias recientes en materia de 3R en la ciudad anfitriona.

Nuevo modelo

Hasta 2012, el sector de la construcción sufrió la pérdida de prácticamente un millón y medio de puestos de trabajo. No en vano, en la actualidad se construye un 73% menos que en 2006, según datos del

Ministerio. A pesar de todo, sigue habiendo suelo residencial clasificado para crecer durante los próximos 45 años y existen alrededor de 3,4 millones de viviendas vacías (de las que más de 700.000 fueron edificadas en los últimos diez años).

La población española prefiere residir en vivienda en propiedad frente a vivienda en alquiler, y en cuanto a la antigüedad del parque disponible, casi la mitad de los 25 millones de viviendas tiene más de 30 años.

En este marco, y frente a una legislación urbanística basada en el crecimiento expansivo, la Ley 3R, el Plan Estatal de Fomento del Alquiler y el Real Decreto por el que se aprueba el procedimiento básico para la certificación de la eficiencia energética de edificios, configuran un nuevo modelo en el que prevalecen otros objetivos.

Se trata, por ejemplo, de flexibilizar y dinamizar el mercado del alquiler y de reforzar la seguridad del tráfico jurídico inmobiliario, así como mejorar la regulación de diferentes procedimientos para evitar fraudes e impagos en el desarrollo de esta actividad.

También se busca facilitar la actividad de rehabilitación, que crece tras la caída de la actividad de construcción, aunque todavía se encuentra lejos de los niveles europeos. Mejorar aspectos como la conservación, la accesibilidad, la calidad, sostenibilidad y eficiencia energética del parque de viviendas son otras cuestiones que también se han tenido en cuenta en la reforma.

En general, según se ha dado a conocer en cada uno de los seminarios ya celebrados, los efectos perseguidos con el nuevo modelo urbano se mueven en tres ámbitos: socioeconómico, urbanístico y medioambiental; y jurídico. En el primero de los capítulos, se encuentra la dinamización de la economía y la generación de empleo a través de actuaciones rehabilitadoras; en el segundo, la conservación y mejora del parque edificado, así como la mejora de la calidad, sostenibilidad y competitividad en la edificación y en el suelo, aumento de la eficiencia energética y reducción de emisiones.

Finalmente, entre los efectos jurídicos se encuentra el establecimiento de un equilibrio entre los derechos de los propietarios y sus deberes; hacer más fácil la adopción de acuerdos en las comunidades de propietarios y la posibilidad de que las Administraciones Públicas velen por la calidad y sostenibilidad del parque edificado.

La experiencia de Zaragoza

En Zaragoza se vienen desarrollando políticas de fomento de la rehabilitación urbana desde 1989. Entre ese año y 2001, la Sociedad Municipal Zaragoza Vivienda actuó en el centro histórico de la ciudad y

en edificios catalogados en el marco de una Ordenanza Municipal del Fomento de la Rehabilitación. A partir de ese año, y hasta 2010, el ámbito de aplicación de la Ordenanza se extendió a toda la ciudad, lo que permitió incluir en los programas unas 75.000 viviendas de más de 40 años de antigüedad (más de la cuarta parte del parque zaragozano).

Juan Rubio Val explicó que, entre 1989 y 2010, se concedieron más de 65 millones de euros en ayudas, que permitieron la rehabilitación de 3.612 edificios y 6.105 actuaciones privativas, con un total de 41.678 beneficiarios.

A partir de 2010, la entrada en vigor de una nueva Ordenanza, contempla actuaciones en viviendas de todo el término municipal, con antigüedad superior a 40 años. Las actuaciones a priorizar son aquellas destinadas a elementos comunes en materia de accesibilidad, ahorro energético y energías renovables. En su intervención, el Jefe de Área de Rehabilitación puso de relieve las actuaciones más recientes en diferentes áreas, así como los niveles de ejecución y los resultados obtenidos.

Último seminario, en Málaga

La cita de Málaga, prevista para el próximo 12 de febrero, contará con la presencia de la Subdirectora General de Urbanismo, Ángela de la Cruz. El Teniente de Alcalde de la ciudad andaluza, Francisco Pomares, abrirá el seminario. También participará Eduardo de Santiago. La experiencia de Málaga y sus últimas actuaciones en materia de rehabilitación, regeneración y renovación urbanas correrán a cargo de José Cardador, Gerente y Coordinador General de Urbanismo del Ayuntamiento. ★



Zaragoza viene desarrollando políticas de fomento de la rehabilitación urbana desde 1989.

Premios a la accesibilidad universal

Tres municipios españoles y dos latinoamericanos han sido reconocidos con los Premios Reina Sofía 2013, de accesibilidad universal de municipios. Con ello, se busca recompensar la labor continuada de los Consistorios durante más de cinco años para que las personas con discapacidad puedan acceder al medio físico, la educación, el ocio, la cultura, el deporte, el transporte, el turismo y las nuevas tecnologías de la información y la comunicación.

Frigiliana, en la provincia de Málaga; Linares, en Jaén; y Logroño son los tres Ayuntamientos españoles premiados en las categorías de municipios de hasta 10.000 habitantes, de 10.001 a 100.000 y mayores de 100.001, respectivamente.

En el ámbito latinoamericano y en la categoría de hasta 100.000 habitantes, el galardón ha recaído en la Alcaldía de Socorro (Brasil); mientras que Canelones, en Uruguay, ha recibido el correspondiente a municipios con más de 100.001.

El premio que recibirá cada uno de ellos, 15.000 euros, está financiado al 50% por el Real Patronato sobre Discapacidad y la Fundación ACS, en el caso de los municipios españoles; para los latinoamericanos, se completa con una aportación de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID).

Labor continuada

En todos los casos se ha reconocido la labor continuada de los municipios. Frigiliana, el menor en número de habitantes de los premiados, ha venido desarrollando una serie de actuaciones para mejorar los accesos a diversos edificios y lugares de interés, como la instalación de ascensor en el Centro de Enseñanza Infantil y Primaria Enrique Ginés, o en el hogar de ancianos, y la adecuación de los accesos a la iglesia de San Antonio de Padua y a la Casa de la Cultura. Asimismo, el Ayuntamiento, en colaboración con otras instituciones y organizaciones se ha implicado en el Plan de Turismo Accesible para facilitar el acceso a una selección de recursos turísticos, como el Museo Arqueológico. Los 15.000 euros del premio podrían destinarse, según señalaba el Ayuntamiento, a la instalación de un ascensor en la oficina de turismo.

En el caso de Linares, el galardón viene a reconocer el trabajo que el Consistorio viene realizando desde 2004 para hacer de esta ciudad jienense un entorno accesible con un desarrollo integral, turístico y comercial.

Las actuaciones llevadas a cabo para convertir Logroño en una ciudad y una sociedad inclusiva son las que le han valido el premio Reina Sofía en su categoría. Entre las más recientes, el Ayuntamiento señala la

creación del Consejo Municipal de la discapacidad y la elaboración del IV Plan Municipal de la Discapacidad, así como la Ordenanza Municipal de Accesibilidad Universal, en la que está trabajando.

Además, desde hace tiempo, el Ayuntamiento aborda las políticas de discapacidad de manera transversal en todas las unidades municipales, lo que les ha llevado a impulsar medidas en el ámbito laboral y al impulso de programas en el ámbito deportivo, cultural o de ocio. También se ha venido trabajando en las áreas de urbanismo, vivienda, transporte, tráfico y movilidad.

La capital riojana suma este reconocimiento al concedido en septiembre por el Comité Español de Representantes de Personas con Discapacidad (Cermi) como *"Mejor acción autonómica y/o local por su trabajo para reactivar la acción pública en materia de discapacidad"*. ★



Mirador del Peñón, en Frigiliana.

Apuesta por un liderazgo social, económico y político de las ciudades



Juan José Cardona con el Ministro José Manuel Soria, que presentó al Alcalde.

El desarrollo urbano en un escenario de globalización obliga a un cambio de modelo que exige, más allá de gestionar las competencias municipales propias, el desarrollo de un liderazgo social, económico y político de las ciudades, basado en la colaboración y la cooperación.

Sobre esta idea giró buena parte de la intervención del Alcalde de Las Palmas de Gran Canaria, Juan José Cardona, que tuvo lugar el pasado 15 de enero en Madrid, en uno de los desayunos informativos que organiza Nueva Economía Forum. El primer edil fue presentado por el Ministro de Industria, Energía y Turismo, José Manuel Soria.

Cardona propuso durante su intervención, ante la realidad del proceso de globalización en el que estamos inmersos y el crecimiento de las ciudades -en Occidente el 80% de sus habitantes viven en ellas-, revisar la relación entre lo local y lo global, reforzando las instituciones locales para resistir los efectos negativos de dicho proceso.

El Alcalde de Las Palmas de Gran Canaria se mostró convencido de que se impone *"un cambio de estilo de hacer política local"*, por lo que los Gobiernos Locales deben impulsar la sociedad civil, *"sobre la base de un trabajo en red, participativo e interactivo, que reporte un cambio de modelo, pasando de la gestión de competencias al liderazgo del desarrollo social, económico y político"*.

El fortalecimiento de los Gobiernos Locales se vería sustentado, según explicó, por criterios profesionales en la gestión pública y por la cooperación entre municipios para la consecución de economías a escala en la provisión de servicios, la captación de actividad económica, la inserción en nuevos ámbitos de desarrollo, la planificación y la ordenación del territorio, entre

otros ámbitos. Al mismo tiempo, será necesario profundizar en la colaboración y cooperación público-privada en la gestión de los servicios, el desarrollo económico y el establecimiento de centros de innovación y/o cooperación.

Juan José Cardona reivindicó también la figura del Alcalde afirmando que *"el mundo debería estar gobernado por Alcaldes"* y que éstos deberían constituir un Parlamento y gobernar las instituciones mundiales, porque *"se entienden mejor que dos Ministros"*. Al respecto, argumentó que los Alcaldes están prestos a compartir y poseen la inmediatez, la confianza y la proximidad de los ciudadanos. En definitiva, *"están dispuestos realmente a resolver los problemas, porque si no los ciudadanos los despiden"*.

La Singapur de África

Sobre la ciudad que preside, aseguró que tiene la *"fortaleza"* y las *"herramientas"* para convertirse *"en los próximos años en una ciudad global, en la Singapur de África"* y en la *"capital europea del África occidental"*.

Refiriéndose a la reciente constitución de la Red de Ciudades del África Occidental, junto con Agadir y Casablanca (Marruecos), Praia (Cabo Verde), Nuakchot (Mauritania) y Dakar (Senegal), el Alcalde explicó que se trata del inicio de un camino de colaboración que *"nos permitirá crecer para convertirnos en la ciudad europea con mayor capacidad de influencia en el África occidental, con sólidas relaciones con América, para convertirnos en la gran plataforma de servicios inteligentes para las ciudades y países de nuestro entorno"*.

Las Palmas de Gran Canaria es *"la puerta para el África occidental"*, añadió, y apuntó que muchas empresas importantes de China o América *"se están posicionando en la Isla y en la ciudad para trabajar en África"*.

En esta misma línea, aseguró que las Palmas de Gran Canaria es *"una de las ciudades españolas con mayor proyección internacional"*, que cuenta con las *"herramientas"* para *"crear espacios para que las empresas tengan auténtica oportunidad de desarrollo"*. *"Vamos a decirle a Europa que podemos ser para ellos una auténtica oportunidad. Queremos tener una mayor presencia en el futuro de la Unión Europea"*, reclamó.

Por su parte, el Ministro de Industria destacó durante su presentación del Alcalde la *"capacidad de diálogo y de entendimiento"* de Cardona para resolver los problemas, *"llegando a acuerdos"*, sin *"sucumbir"* a *"presiones ambientales"*, y siempre teniendo en cuenta *"que el interés general está por encima del particular"*. ★

Cuatro meses para la finalización del plazo de incorporación a TESTRA

El 25 de mayo finaliza el plazo para que los Ayuntamientos, Diputaciones Provinciales y organismos similares, con competencias en la materia, puedan incorporarse al sistema de notificación de expedientes sancionadores TESTRA. A día de hoy ya son casi mil las Entidades Locales adheridas.



Logroño se incorporó a TESTRA en 2012.

La incorporación al Tablón Edictal de Sanciones de Tráfico (TESTRA), resuelve uno de los mayores problemas que presenta el procedimiento sancionador, el de las notificaciones, y por ello resulta un avance que proporciona mayor eficacia al procedimiento y facilita el acceso de los ciudadanos a la información de las Administraciones, con la consiguiente mejora en eficacia y eficiencia del servicio público.

Así lo valora el Alcalde de Soria, Carlos Martínez, uno de los Ayuntamientos incorporados al sistema, en 2012, y refleja el sentir general de los responsables municipales a los que se ha dirigido Carta Local.

Desde el 25 de noviembre de 2010 publican sus edictos en TESTRA la Dirección General de Tráfico (DGT), el Departamento de Tráfico del Gobierno Vasco y el Servicio Catalán de Tráfico. A partir de aquella fecha han ido añadiéndose Ayuntamientos hasta el día de hoy, que llegan a 896. (Ver cuadro de la página 33)

Entre los Ayuntamientos figuran grandes ciudades como Madrid, San Sebastián y Sevilla, las primeras en apuntarse, y otras como Barcelona, Móstoles, Murcia, Zaragoza, Valencia, Granada, Soria, Logroño, Badalona, Rivas Vaciamadrid, Alcalá de Henares u Oviedo.

Además de los Ayuntamientos, se han integrado 10 Diputaciones Provinciales: Alicante, Barcelona, Sevilla, Cádiz, Pontevedra, Castellón, A Coruña, Huelva, Cáceres y Badajoz, con la práctica totalidad de los municipios de sus respectivos territorios. El Cabildo de Gran Canaria y los Consejos Insulares de Mallorca y Formentera, completan la lista de Entidades Locales inscritas de carácter supramunicipal.

Un sistema que funciona

Carlos Martínez, Alcalde de Soria, recalca que la incorporación al TESTRA tiene ventajas con respecto a la publicación de las denuncias

Los responsables locales valoran muy positivamente las ventajas que ha supuesto la incorporación de este sistema para sus servicios de gestión y notificación de sanciones

en el BOP, *"es más rápido, su difusión es a nivel nacional, con mayor publicidad y con fácil acceso para el administrado"*.

El Ayuntamiento de Logroño se incorporó a los servicios de TESTRA en el mes de mayo de 2012 y su Concejal de Interior y portavoz del gobierno municipal, Miguel Sáinz, destaca, además de la celeridad en los expedientes, el ahorro derivado de la eliminación del envío de las comunicaciones por correo certificado. Todo esto –afirma– se traduce en una mejor efectividad y eficiencia en el servicio.

El Jefe de la Policía de Rivas Vaciamadrid, Fernando Argote, abunda en argumentos favorables. Según explica, el Servicio de Régimen Sancionador de este municipio ha conseguido tener autonomía para publicar las diferentes notificaciones (denuncia, propuesta de resolución, desestimación de alegaciones, etc.) que conlleva el procedimiento sancionador y que no ha sido posible realizar por medio del servicio postal.

El ahorro no es sólo de tiempo, sino también económico, al eliminarse el gasto que suponía el envío a los tablones edictales de cada municipio donde resida el denunciado y la publicación de dicha denuncia en el Boletín Oficial correspondiente. Por eso, supone *"un paso gigantesco para hacer una gestión más eficaz, más económica y más racional"*.

La Diputación de Pontevedra ha jugado un papel clave en la implantación de este sistema, por tener la competencia en esta materia de los 22 Ayuntamientos delegados de la provincia. Miguel Santirso, Tesorero de la Diputación y responsable del Servicio ORAL de gestión tributaria y catastral, comenta que Pontevedra fue el tercer ente en realizar publicaciones en la Comunidad Autónoma de Galicia (solo por detrás de dos Ayuntamientos), y el primero en hacerlo por servicio web.

Aunque el ahorro económico es reducido en este caso, dado que en el caso de la Diputación Provincial las publicaciones en el BOP son gratis, los Ayuntamientos sí ahorran los gastos que les generan a día de hoy estas publicaciones en los boletines oficiales, además de evitar mucho papeleo y reducir los tiempos de tramitación. TESTRA es de gran ayuda para evitar prescripciones, da *"un satisfactorio servicio al ciudadano"* y constituye *"un paso importante hacia la implantación de la Administración Electrónica como medio principal de relación con los administrados"*, señala Santirso.

Ventajas para el ciudadano

En el caso de Soria, por cuestiones prácticas, desde diciembre de 2012 hasta fin del año 2013, las notificaciones fallidas se publicaron simultáneamente en el BOP, el Tablón de Edictos del Ayuntamiento y en el TESTRA, informando al ciudadano que la notificación también era publicada en este



Policía Local de Rivas (Madrid).



El Alcalde de Soria destaca las ventajas para el usuario. En la foto una imagen urbana de esta ciudad.

último. Desde el punto de vista de la tramitación administrativa *"se advierte una mayor utilización de este servicio por parte del ciudadano que la tradicional publicación en el BOP y una eficacia al alza en las notificaciones a través de edictos"*, señala el Alcalde.

La respuesta ciudadana ha sido satisfactoria, reconoce Miguel Sáinz (Logroño), ya que en un solo tablón pueden comprobar los expedientes sancionadores en materia de tráfico de toda España, una de las principales y más valoradas características del sistema.

"Para el ciudadano es muy tranquilizador ya que por con una simple consulta tendrá acceso a todas aquellas notificaciones a nivel nacional que no pudieron realizarse por correo certificado", responde Fernando Argote (Rivas). Con TESTRA, *"cualquier persona puede consultar y por tanto defenderse de cualquier sanción de tráfico de una forma más sencilla y con un solo clic, evitando que te llegue la sanción incrementada en vía ejecutiva"*, añade.

Miguel Santirso (Pontevedra) destaca entre las ventajas principales de TESTRA que se publica todos los días del año y está accesible para los ciudadanos las 24 horas del día. La consulta es gratuita y no requiere de disponer ni de DNI electrónico ni de certificado digital. Si bien las llamadas por consultas a la Unidad de Sanciones de Tráfico no son numerosas, sí se ha notado un notable incremento en relación a las consultas en el anterior BOP, que responden principalmente a infractores que se ponen en contacto con la Diputación tras ser contactados a su vez por las llamadas *"empresas quita-multas"*.

Y sin apenas problemas

Los responsables locales consultados aluden también a los escasos problemas técnicos que han encontrado en el momento de implantar el

sistema. En Soria surgieron algunos al principio, que el propio Alcalde califica de *"normales"* en la puesta en marcha de servicios *"como el que nos ocupa, en la que participan varias Administraciones"*.

En Logroño declaran que no han tenido problemas técnicos a la hora de ponerlo en marcha. El equipo de informática del Ayuntamiento realizó las pruebas pertinentes para su implantación y desde ese momento la Unidad ha funcionado correctamente.

Rivas Vaciamadrid fue de los primeros municipios de Madrid y de toda España en ponerlo en marcha; *"todo fue muy sencillo ya que los operadores de apoyo técnico de la Jefatura Provincial de Tráfico trabajaron codo con codo con nosotros"*, cuenta el responsable de la Policía Local. La primera remesa de notificaciones se publicó en el TESTRA el 14 de junio de 2012, y desde entonces se realiza este procedimiento periódicamente sin ninguna incidencia.

El responsable de la Diputación de Pontevedra explica al respecto que la Diputación realizó un importante trabajo directo tanto con los informáticos de la aplicación como con la propia DGT, dado que dicho sistema estaba todavía en desarrollo cuando se unieron, y que quizás la mayor incomodidad técnica radica en la necesidad de ampliar el convenio que cada entidad tenga con la DGT para permitir el acceso.

Por otro lado, apunta a la cuestión del certificado digital, pues en el caso de las Diputaciones o entes que gestionan varios municipios, hay que realizar una serie de trabajos para que con un mismo certificado se pueda realizar publicaciones de distintos Ayuntamientos. Al margen de estas cuestiones, TESTRA *"funciona muy bien y es sencillo y veloz"*, concluye. ★

Provincias	Ayuntamientos adheridos	Diputaciones
Barcelona	176	Diputación
Cáceres	93	Diputación
Alicante	92	Diputación
Jaén	68	Diputación
Sevilla	68	Diputación
Badajoz	63	Diputación
Illes Balears	45	Consell Formentera
Cádiz	42	Diputación
Madrid	36	
Castellón	32	Diputación
Pontevedra	27	Diputación
Huelva	23	Diputación
Las Palmas	22	Cabildo de Gran Canaria
Girona	20	Diputación
Murcia	14	
Vizcaya	10	
Coruña	9	Diputación
Asturias	8	
Guipúzcoa	7	
Granada	6	
Ciudad Real	5	
La Rioja	4	
Burgos, Málaga, Ourense, Cantabria, Toledo, Valencia, Valladolid, Zaragoza	2 (cada una)	
Álava, Albacete, Almería, Navarra, Palencia, Salamanca, Segovia, Soria y Teruel	1 (cada una)	
Ceuta	1	
Total	896	

Las provincias de Ávila, Córdoba, Cuenca, Guadalajara, Huesca, León, Lleida, Lugo, Santa Cruz de Tenerife, Tarragona y Zamora y la Ciudad Autónoma de Melilla, no acreditan ninguna adhesión al sistema TESTRA, según muestran los datos de la sede electrónica de TESTRA <https://sede.dgt.gob.es/es> a fecha 27 de enero de 2014.

El sistema TESTRA

El Tablón Edictal de Sanciones de Tráfico fue creado para ser el único medio digital oficial de publicación de las notificaciones procedentes de procedimientos sancionadores en materia de tráfico, que no puedan efectuarse en la Dirección Electrónica Vial o en el domicilio del interesado.

TESTRA se encuentra ubicada en la sede electrónica de la Dirección General de Tráfico y sustituye a la efectuada por medio de anuncios en el tablón de edictos del Ayuntamiento, en el Boletín Oficial del Estado, de la Comunidad Autónoma o de la Provincia.

Mediante este procedimiento telemático, el ciudadano conoce si el edicto publicado que le afecta está vigente, lo que significa que se encuentra en el plazo de veinte días naturales fijado por la ley para alegar, pedir pruebas, pagar o interponer recurso de reposición. Si el edicto se encuentra en estado "no vigente", el plazo para alegar o recurrir ya ha transcurrido, pero, al menos, el ciudadano tiene conocimiento de que se le está tramitando un procedimiento sancionador.

Además de mejorar la seguridad jurídica de ciudadanos y empresas, TESTRA permite ahorrar costes a las Entidades Locales (sobre todo en aquellos casos en los que las Administraciones gestoras de los Boletines Oficiales, de la Provincia o Autonómicos, aplican una tasa por la inserción de anuncios de notificación).

Las Administraciones Locales con competencia sancionadora deberán publicar en TESTRA estas notificaciones antes del 25 de mayo de 2014, siempre que lo permitan sus posibilidades presupuestarias y sus medios técnicos, tal y como se establece en la Disposición final segunda de la Ley 18/2009, de 23 de noviembre, y en la Disposición final segunda del Real Decreto-ley 19/2012, de 25 de mayo, de medidas urgentes de liberalización del comercio y de determinados servicios.

La FEMP ha pedido posteriormente un nuevo aplazamiento, esta vez hasta mayo de 2016.



TESTRA se encuentra ubicada en la sede electrónica de la DGT y sustituye a la efectuada por medio de anuncios en el tablón de edictos del Ayuntamiento.

Iurreta, Mota del Cuervo y San Javier, bibliotecas de todos y para todos

Las bibliotecas públicas municipales de Iurreta, Mota del Cuervo y San Javier han sido las ganadoras de la XV edición de la Campaña de Animación a la Lectura María Moliner, que convoca anualmente la Fundación Coca-Cola con el apoyo de la FEMP y del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.



Inmaculada García, Concejala de San Javier, y los Alcaldes de Mota del Cuervo y de Iurreta, Miguel Antonio Olivares e Iñaki Totoricaguena, recogieron los premios.

Los tres Ayuntamientos premiados resultaron elegidos de entre un total de 300 que habían sido seleccionados por la Comisión de Valoración de esta campaña, cuyo objetivo es galardonar a las mejores iniciativas de animación a la lectura que se emprenden en las bibliotecas de municipios con una población inferior a los 50.000 habitantes.

Iurreta (Vizcaya), presentó el proyecto *"Biblioteca pública: un lugar donde cabemos todas/os"* que, a través de distintas actividades trata de consolidar la biblioteca como punto de referencia cultural; Mota del Cuervo (Cuenca), ha sido distinguida por la iniciativa *"La biblioteca en la red"*, con la que pretende estimular la creatividad, la capacidad crítica y el espíritu científico de los ciudadanos; y San Javier (Murcia) se llevó el premio gracias al proyecto intergeneracional *"Contigo somos más biblioteca pública"* que incluye distintas actividades como un programa de radio. Todos ellos recibirán una cantidad de 12.000 euros.

Por otro lado, las bibliotecas de Chapinería en Madrid, Los Santos de Maimona en Badajoz, Tineo en Asturias y Arucas en Las Palmas recibieron menciones especiales.

Para elegir a los premiados se analiza la claridad y el interés del proyecto, la planificación, la viabilidad y la originalidad así como la implicación que tenga en las nuevas tecnologías.

Cada biblioteca municipal seleccionada tendrá un lote de 180 libros (todos ellos novedades editoriales) financiado por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, para lo que ha destinado un presupuesto de 640.000 euros.

Acto de entrega

Los premios fueron entregados el 10 de enero en un acto presidido por el Secretario de Estado de Cultura, José María Lassalle, que estuvo acompañado por el Secretario General de la FEMP, Ángel Fernández, y el Presidente de la Fundación Coca-Cola, José Núñez, en la Biblioteca Nacional de España.

En el acto de entrega, el Secretario de Estado de Cultura resaltó la importancia de la campaña María Moliner ya que es una de las iniciativas principales del Plan de Fomento de la Lectura de la Secretaría de Estado de Cultura. Con ella se pretende *"incentivar a las bibliotecas públicas a continuar con su labor de promoción de la lectura, con especial atención a la divulgación del hábito lector entre niños y jóvenes, revalorizando así el papel fundamental de las bibliotecas en nuestra sociedad"*. *"Buscamos implantar el hábito lector entre los ciudadanos. Involucrarlos para crear y reforzar una conciencia social a favor de la lectura"*, señaló José María Lassalle.

El Secretario General de la FEMP afirmó que colaborar en proyectos como los Premios María Moliner *"merece la pena"* y ensalzó la labor

La cuantía del premio asciende a 12.000 euros para los municipios ganadores. Asimismo los 300 municipios preseleccionados recibirán un lote de libros



Biblioteca de Iurreta (Vizcaya)

"encomiable" de los equipos de las bibliotecas municipales por "el trabajo ilusionante que desarrollan para invitar y descubrir a sus vecinos el entusiasmo por la lectura". Fernández reconoció además su "esfuerzo y dedicación para idear proyectos creativos" que les permitan participar en convocatorias como ésta, a la que se han presentado 645 proyectos de animación a la lectura.

Por su parte, el Presidente de la Fundación Coca-Cola, José Núñez, explicó en la ceremonia de entrega que "con este proyecto, la Fundación da un paso más dentro de su objetivo de fomentar el talento a través del impulso de proyectos educativos y culturales".

Hablan los premiados

El Alcalde de Iurreta, Iñaki Toticaguena, señaló al recoger el galardón que el premio es un reconocimiento a la labor bibliotecaria y también a la gestión de un servicio municipal. En Iurreta, la biblioteca es "un lugar de encuentro, un lugar en el que caben todos".

Su homólogo de Mota del Cuervo (Cuenca), Miguel Antonio Olivares, se refirió a los 50 años que cumple la biblioteca municipal, "medio siglo de actividad ininterrumpida", y un proyecto en el todo el pueblo

está implicado porque "es una de las principales riquezas para nuestros vecinos". A su vez, tuvo palabras de recuerdo para las demás bibliotecas de Castilla-La Mancha y, en especial, de la provincia de Cuenca.

Finalmente, la Concejala de Cultura de San Javier, Inmaculada García Sánchez, que recibió el premio de manos del Secretario de Estado, señaló que en su municipio, la biblioteca ha aumentado considerablemente el número de usuarios, y que se considera uno de los ámbitos de actividad cultural más importantes del Ayuntamiento de San Javier en el que también se implica el personal bibliotecario y los propios ciudadanos.

Los Premios de Animación a la Lectura María Moliner han celebrado este año su decimoquinta edición. Durante este período se han presentado al galardón cerca de 10.000 proyectos y han participado más de 2.300 municipios. Del total de Ayuntamientos de menos de 50.000 habitantes, más del 50 % han concurrido en alguna ocasión a esta iniciativa.

La Fundación Coca-Cola Juan Manuel Sainz de Vicuña nació en 1993 con el objetivo de impulsar el desarrollo cultural y educativo de la juventud española a través del Teatro, el Arte Contemporáneo, la Literatura o la Educación. ★



Biblioteca de Mota del Cuervo (Cuenca)

A lo largo de las 15 ediciones han participado más de 2.500 municipios, lo que supone el 50% de las localidades de menos de 50.000 habitantes



Cerca de 200 Entidades Locales solicitan su adhesión al programa PLATEA

Un total de 183 Ayuntamientos, Diputaciones y Entes Insulares, además de las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla, han solicitado su adhesión al programa estatal PLATEA, una iniciativa surgida de la colaboración entre el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, a través del Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música (INAEM) y la FEMP, con la que se pretende reactivar la circulación de espectáculos en espacios escénicos de las Entidades Locales.

Al programa PLATEA, de reciente lanzamiento, se han unido entidades ubicadas en todas las Comunidades Autónomas. Así, de los casi dos centenares de solicitudes, 31 proceden de Andalucía; 17 de Madrid; 18 de Castilla-La Mancha; 18 de Castilla y León; 16 de Valencia; 11 de Cataluña y 10 de Aragón. Completan el listado Baleares con 8 y Navarra, con 9 solicitudes; Galicia (6) y Extremadura (8); Canarias y Murcia (7); País Vasco (6); Cantabria, La Rioja y Principado de Asturias (3), además de las ya mencionadas de Ceuta y Melilla.

Compañías de todo el territorio español

De igual forma, se ha publicado ya el catálogo que integrará el circuito en el que figuran 435 espectáculos de compañías de teatro, danza y circo procedentes de todas las regiones españolas, en el que se recoge

información artística y técnica de los espectáculos, uno por cada empresa productora.

En el catálogo, confeccionado por un comité asesor formado por expertos independientes de reconocido prestigio y representantes de las Entidades Locales y de las Comunidades Autónomas, figuran 273 espectáculos de teatro, 129 de danza y 31 de circo. En cuanto a la procedencia de las compañías, la mayor parte de ellas provienen de Madrid (116 espectáculos), Cataluña (103), Andalucía (57), Comunidad Valenciana (40), País Vasco (27) y Castilla y León (23).

A partir de este catálogo, los Ayuntamientos adheridos podrán enviar a PLATEA su propuesta de programación que constará de un mínimo de 4 y un máximo de 15 funciones de artes escénicas de grupos y

Se estima que PLATEA promueva más de 1.200 actuaciones, que se celebrarán entre los meses de marzo y diciembre de 2014

Los espacios municipales podrán elegir espectáculos de un catálogo integrado por 435 obras de teatro, danza y circo para incluir en su programación

compañías procedentes de, al menos, tres Comunidades Autónomas o Ciudades Autónomas distintas de la propia. De esta forma, el circuito contribuirá a ampliar la oferta artística diversa y de calidad en todo el Estado y al fomento de la comunicación cultural entre las regiones, ya que facilitará a las compañías el acceso a un circuito de espectáculos más allá de su territorio y, a la vez, servirá para estimular al sector de las artes escénicas en su conjunto: espacios, productores, artistas, compañías, técnicos o promotores.

Las primeras estimaciones indican que el circuito, que cuenta con una dotación para su primera edición de 6 millones de euros, podría promover más de 1.200 actuaciones, que se celebrarán entre los meses de marzo y diciembre de 2014.

Minimizar el riesgo

Entre otros objetivos, el programa pretende minimizar los riesgos de los espacios municipales y de las compañías programadas, al asumir el Instituto la diferencia entre el ingreso por taquilla y el caché presupuestado por la compañía. Tal y como informó el Director General del INAEM, Miguel Ángel Recio Crespo, en el lanzamiento del circuito el pasado octubre, con esta iniciativa *"se quiere hacer frente al problema actual que afrontan tanto los Ayuntamientos para programar, ante la reducción de sus presupuestos, como las compañías, que ven demasiado riesgo en aceptar la taquilla como forma de contratación por la incertidumbre que suponen las recaudaciones en el contexto económico actual"*.

En el mismo foro, el Presidente de la Comisión de Cultura de la FEMP, Carlos Fernández Bielsa, Alcalde de Mislata, recordaba que, además, *"el valor social de la cultura se*

obtiene cuando ésta llega a las personas. Para llegar a más personas hay que captar nuevos públicos y, para esto, hay que ser más exigentes con la calidad de la programación".

Siguientes plazos del programa

El 31 de enero de 2014 finaliza el plazo para que cada Entidad Local adherida envíe a PLATEA su propuesta de programación. El proyecto de programación abarcará los meses de marzo a diciembre de 2014 y deberá respetar unos porcentajes mínimos en cuanto al número de funciones de circo (10%), artes escénicas para la infancia y la juventud (20%), y (danza: 25%). Adicionalmente, y con carácter opcional, la Entidad Local podrá presentar una o dos funciones de espectáculos de calle. Por último, al menos el 80% de los espectáculos incluidos en la programación propuesta deberán pertenecer al catálogo aprobado por el INAEM.

En cuanto a la evaluación y aprobación de los proyectos de programación, el comité asesor de PLATEA valorará la calidad, diversidad, idoneidad del espacio y presupuesto del proyecto de programación. Asimismo, el INAEM comprobará que un mismo espectáculo no tenga más de doce funciones en el conjunto del Programa, ninguna de las cuales podrá haber percibido subvención del INAEM ni de cualquier otra

Administración Pública a través de circuitos o ayudas a gira. También se garantizará un precio medio mínimo de las entradas que, según el género artístico de que se trate, oscilará entre 6 y 12 euros (IVA incluido).

En lo que respecta a la firma y condiciones de los contratos, PLATEA se instrumentará mediante contratos de actuación artística: uno entre la entidad local y la compañía y otro entre ésta y el INAEM. ★



Angel Fernández (FEMP) y Miguel Ángel Recio (INAEM), firman el acuerdo para desarrollar el Programa PLATEA, en 2013.

I+D para conciliar historia y modernidad

Aplicar las ventajas de las nuevas tecnologías para impulsar el desarrollo de las Ciudades Patrimonio y, al mismo tiempo, conservar su legado histórico, son algunas de las posibilidades que ofrecen los proyectos Smart. Santiago de Compostela, una de las Ciudades Patrimonio de la Humanidad de nuestro país ya cuentan con uno: Smart Yago.

El proyecto Smart Yago, que busca aplicar las posibilidades de la I+D para la modernización y sostenibilidad de la ciudad de Santiago de Compostela, haciendo compatibles las mejoras en la ciudad con la conservación de su legado histórico, fue presentado en Madrid el pasado 24 de enero por su Alcalde, Angel Currás, en el marco de un desayuno organizado por Nueva Economía Fórum.

Según explicó, Smart Yago busca *"eficiencia, máxima aplicabilidad y adaptación de la I+D a la problemática y particularidades de la ciudad Patrimonio de la Humanidad en su conjunto, de forma que los resultados sean escalables, eficientes y trasladables a otras ciudades y entornos"*.

Hace dos años *"el Ayuntamiento asumió el papel de liderazgo en el impulso de la innovación en la ciudad, con un trabajo constante en el que han implicado también a otras instituciones y entidades públicas, así como al sector privado de la Comunidad Autónoma y a empresas de implantación nacional e internacional"*, aseguró Currás. Ahora, añadió, Santiago lidera el proyecto de ciudades inteligentes en el marco del grupo de Ciudades Patrimonio Histórico.

A su juicio, *"para que una ciudad alcance el reconocimiento de 'inteligente' o 'smart' no es estrictamente necesario planificar la creación de una Smart City como tal; bastará con incorporar y desarrollar de forma progresiva criterios de sostenibilidad y eficiencia en todos sus ámbitos, así como implantar esta filosofía tanto en la Administración como en los agentes económicos y sociales"*.

Así, el proyecto Smart-Yago ha definido tres ejes de actuación. El primero es el diseño de sistemas de captación de información del propio centro histórico. Su desarrollo requiere investigación y despliegue de tecnología a fin de que los sistemas sean sencillos y ofrezcan la mínima intrusión en un entorno protegido. Al mismo tiempo, han de ser capaces de predecir o alertar sobre fenómenos de interés y de dar respuesta desde un centro de control.

El segundo eje es el que busca el diseño de sistemas de gestión eficiente para otro tipo de soluciones. En concreto, se explora implantar una herramienta de monitorización y soporte a la toma de decisiones para la problemática específica de entornos Patrimonio, que permitan al Consistorio, por ejemplo, identificar las causas por las que determinadas zonas



El Alcalde de Santiago, durante su intervención.

se degradan más que otras, de cara al diseño de planes de actuación o prevención adecuados.

El tercer y último eje se centra en aplicaciones de sostenibilidad de los servicios públicos en un entorno histórico, sistemas innovadores destinados al transporte público, la gestión de residuos, el reparto de mercancías o la gestión integral del agua.

Contratación pública innovadora

En su intervención, Currás también apostó por las nuevas fórmulas: *"a la hora de contratar, no se trata sólo de utilizar prudentemente los fondos de la hacienda pública; se trata de que esos fondos sean útiles para estimular a las empresas esencialmente tecnológicas capaces de renovar nuestro tejido productivo y de competir en mercados globales"*.

En este sentido, manifestó que el Concello está afrontando la renovación de algunos de sus contratos de servicios más importantes a través de procedimientos de compra pública innovadora. ★

La FEMP trabaja en una Ordenanza Tipo de Transparencia

La FEMP está trabajando en la elaboración de una Ordenanza Tipo de Transparencia, Acceso y Reutilización de la Información para ayudar a las Entidades Locales a cumplir en los plazos previstos las obligaciones que les confiere la Ley de Transparencia y a desarrollar sus principios inspiradores.

El anuncio fue efectuado por el Vicepresidente de la FEMP y Presidente de la Diputación de Zamora, Fernando Martínez Maíllo, durante su intervención en el III Foro de Transparencia y Buen Gobierno promovido por la Fundación Chile-España, y que se celebró en el Senado el pasado mes de enero. En el encuentro se abordaron las cuestiones relacionadas con el proceso de implantación de los contenidos de la Ley de Transparencia, a la luz de las experiencias llevadas a cabo en Chile, donde ya se viene aplicando desde mediados de 2008.

La transparencia al servicio de la eficiencia

Entre las conclusiones del Foro hay que destacar la de alentar un cambio cultural entre los responsables políticos, los empleados públicos y los ciudadanos y la comprobación de que la transparencia es un concepto que crea valor y que, por lo tanto, *"debe ser un instrumento para aumentar la eficiencia de las Administraciones Públicas"*, como señaló Martínez Maíllo. Buena prueba de ello es que, según el Foro Económico Mundial, Chile pasó de la posición número 40 en materia de eficiencia del gasto público el año 2009, a estar entre los 13 países más eficientes del mundo en su última medición del año 2013.

El Foro, en el que participaron expertos de distintas Administraciones Públicas, parlamentarios, profesores universitarios, juristas y directivos de organizaciones no gubernamentales, fue inaugurado por el Presidente del Senado de España, Pío García Escudero, en un acto en el que también participaron el Embajador de Chile en nuestro país, Sergio Romero Pizarro, y el Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes, José Luis Ayllón, que pronunció la conferencia de apertura.

En su intervención el Presidente del Senado afirmó que la transparencia, además de estar al servicio del interés general de los ciudadanos, permite recuperar la confianza ciudadana en las instituciones y *"pone coto a cualquier subterfugio a la opacidad"*, al tiempo que hizo un reconocimiento a la contribución de Chile al compartir con España la experiencia del desarrollo de la Ley de Transparencia de aquel país.

El foro estuvo estructurado en varias mesas redondas, en las que se fueron abordando los desafíos políticos, institucionales, de los Gobiernos



Fernando Martínez Maíllo: *"La Ley debe ser un instrumento para aumentar la eficiencia de las Administraciones Públicas"*.

Locales y de capacitación en el proceso de aplicación de la Ley de Transparencia. Las distintas visiones fueron analizadas por representantes de los dos países, desde el ámbito político parlamentario, el académico (con la participación destacada de las universidades Católica de Chile y de Alcalá de Henares), de los órganos de garantía y control de la transparencia y desde el ámbito jurídico.

La FEMP, en la vanguardia

El Vicepresidente de la FEMP intervino en la mesa sobre el desafío de los Gobiernos Locales, presidida por el Presidente del Consejo para la Transparencia de Chile, Jorge Jaraquemada; también participaron el Presidente de la Asociación Chilena de Municipalidades, Felipe Guevara; el Consejero de Administraciones Públicas de Extremadura, Pedro Nevado, y el Director de la empresa GUADALTEL (proveedor tecnológico de la Plataforma Transparencia de Chile), Kevin Guzmán.

Martínez Maíllo afirmó que habilitar procesos de transparencia *"no va a ser fácil"* y va a *"suponer un tremendo desafío para las Entidades Locales"*. Por este motivo, indicó la importancia de unificar en un texto a modo de Ordenanza Tipo los criterios generales que sirvan de ayuda a los responsables municipales para cumplir con las nuevas obligaciones derivadas de la Ley y a desarrollar sus principios inspiradores en sus Ayuntamientos (la Ley establece un plazo de dos años para que las Comunidades Autónomas y Entidades Locales se adapten a las obligaciones establecidas).

La adaptación de los Gobiernos Locales a las exigencias de la Ley de Transparencia debe hacerse antes de diciembre de 2015

Las dudas en relación con la identificación de los demandantes de información se resolverán en el desarrollo reglamentario de la Ley

Asimismo, indicó que la FEMP se situó ya a la vanguardia en esta materia al haber aprobado su órgano rector en 2009 el denominado Código de Buen Gobierno cuyo contenido, en estos momentos, está en proceso de revisión para que pueda contribuir mejor a consolidar una ética pública común y exigente y servir para generalizar buenas prácticas en el sector público local.

El Vicepresidente de la FEMP puso de relieve, además, que la Ley de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local también apuesta por la transparencia al obligar a las Corporaciones Locales a publicar anualmente el coste de los servicios que gestionan. Para Martínez Maillo, esta fórmula permitirá a los ciudadanos poder evaluar la gestión municipal y servirá de acicate para que las Entidades Locales ofrezcan a sus vecinos unos servicios de más calidad.

Asimismo, el Presidente de la Diputación de Zamora calificó la Ley de Transparencia y Buen Gobierno de *"muy exigente"* y, en este sentido, señaló que los gestores públicos deberán *"estar a la altura"* de dichas exigencias y serán los ciudadanos quienes *"les juzgarán"*.

En este punto, recalcó que *"hasta ahora las muestras de transparencia que podían verse en el sector público eran fruto de un ejercicio de voluntarismo"*, mientras que, a partir de ahora, ha pasado a convertirse *"en una exigencia legal"*. Sin embargo, Martínez Maillo matizó que han sido muchas las Entidades Locales que han puesto en marcha portales de transparencia en sus instituciones -tal y como ha hecho también la FEMP- por lo que, en su opinión, *"la Ley ha entrado en vigor de facto antes de haber entrado en vigor de hecho"*.



Felipe Guevara: *"En Chile nos encontramos con dificultades organizativas, técnicas y, sobre todo, económicas"*.

El Vicepresidente de la FEMP concluyó enfatizando que la Ley de Transparencia no debe, en ningún caso, ser vista por las Administraciones como una imposición carente de sentido sino que debe considerarse como *"un instrumento para fortalecer las instituciones"*.

Una conquista lenta

Los participantes en esta mesa coincidieron en que la implantación de la transparencia no se consigue de la noche a la mañana, sino día a día, mediante un cambio cultural que debe afectar al conjunto de la sociedad. El proceso es relativamente lento, porque exige adaptaciones técnicas y organizativas, así como campañas de sensibilización entre los ciudadanos, pero, a la vista de la experiencia chilena, supone un avance trascendental en la calidad democrática.

En diciembre de 2013, de los 345 municipios chilenos, 120 se habían incorporado ya, de forma voluntaria, al Portal Transparencia Chile, que se puso en marcha en abril de 2013. En él los ciudadanos pueden encontrar toda la información pública de los organismos regulados del país, solicitar información, hacer un seguimiento de sus solicitudes y reclamar ante el Consejo para la Transparencia –órgano que vela por el cumplimiento de la Ley- si un organismo no cumple los requisitos legales.

Para el Presidente de la Asociación de Municipalidades de Chile y Alcalde de la Comuna de Lo Barnechea, Felipe Guevara, la diversidad existente entre las municipalidades chilenas está causando dificultades en la aplicación de la Ley, tanto de carácter técnico como económico y organizativo, porque cumplir sus requerimientos *"exige extraer recursos"*.



Manuel Arenilla. *"El INAP está promoviendo un cambio cultural hacia la transparencia"*.

El INAP está ultimando los planes de formación para los empleados públicos y una campaña de información para aumentar la confianza de los ciudadanos



Raúl Ferrada. *"Pese a las resistencias, los cambios que se han producido en Chile han sido considerables".*

destinados a otros fines". Por tanto, a su juicio, es también un proceso caro, principalmente para las municipalidades de menos población.

Guevara se extendió en analizar otras dificultades como la instrumentación política de la transparencia en periodos electorales o la no obligatoriedad de identificación a los demandantes de información que en momentos determinados pueden llegar a colapsar los servicios demandando información superflua. *"El anonimato", aseveró, "genera suspicacias".*

La identificación de los demandantes de información generó inquietud entre los participantes. Incluso, una de las mesas analizó algunos casos sobre los límites de la aplicación de la Ley de Transparencia en Chile y España, en la que participaron representantes de los municipios de Lo Barnechea y Madrid. Finalmente, quedó claro que las dudas a este respecto tendrán que resolverse en el desarrollo reglamentario de la propia Ley.

Felipe Guevara resaltó también que el Portal Transparencia se ha convertido en una fuente de información muy utilizada por los medios de comunicación que *"continuamente establecen rankings sobre cualquier cosa, pero no profundizan en lo que es la gestión global y lo que significa la transparencia",* dijo.

Convergencia normativa

Por su parte, el Consejero de Administración Pública de Extremadura, Pedro Nevado, aseguró que la transparencia está en la esencia de la democracia, y que ambos conceptos son los mejores agentes generadores de confianza entre los ciudadanos, algo importante, señaló, para evitar la *"presunción de ilegalidad"* que a veces se manifiesta en algunos grupos sociales.

Nevado se mostró partidario de la convergencia normativa en este asunto y por ello alabó la iniciativa de la FEMP de facilitar a los Gobiernos Locales unos criterios generales comunes para aplicarlos en sus ordenanzas.

Formación y capacitación

El último de los desafíos analizados fue el relativo a la formación y capacitación tanto de los empleados públicos como de los ciudadanos. En este sentido, el Director del Consejo para la Transparencia de Chile, Raúl Ferrada, explicó las resistencias que tuvieron que vencer para poner en marcha la Ley, principalmente derivadas de la desconfianza de los ciudadanos hacia la información pública y su escasa conciencia sobre el derecho a la información. A pesar de todo, puede decirse que *"los avances que se han producido han sido muy considerables"*, afirmó. Los asuntos sobre los que más se preocupan los ciudadanos chilenos son los relacionados con la educación, la vivienda y la salud.

Por su parte, el Director del Instituto Nacional de Administración Pública (INAP), Manuel Arenilla, explicó los pasos ya dados por este organismo, entre otros, la inclusión de la transparencia en los planes de formación para empleados públicos y la creación de un grupo de trabajo encargado de promover el cambio en las formas de abordar la transparencia, el acceso a la información pública y las normas de buen gobierno entre los empleados públicos, y fomentar la confianza de los ciudadanos.

Arenilla anunció que ya está a punto el plan formativo previsto en la disposición adicional séptima de la Ley y se está trabajando en la campaña informativa dirigida a los ciudadanos. Asimismo, anunció la incorporación del Plan Nacional de Responsabilidad Social Corporativa al sector público estatal. ★

El portal Transparencia Chile

El Portal de la Transparencia de Chile (<http://www.portaltransparencia.cl>) es una herramienta orientada a facilitar el acceso de los ciudadanos a la información pública, educar y promocionar el derecho a la información pública, fiscalizar el cumplimiento de la normativa, apoyar a los servicios públicos en su gestión de transparencia, y contribuir a la modernización del Estado de Chile.

Desde el Portal, que está operativo desde abril de 2013, se puede acceder a la información de todos los órganos de ámbito estatal y 120 municipios.

Alcaldes españoles en el Foro Económico Mundial

Los Alcaldes de las principales ciudades del mundo han sido invitados, por primera vez, al Foro Económico Mundial, celebrado en Davos el pasado enero. La Alcaldesa de Madrid, Ana Botella, y el Alcalde de Barcelona, Xavier Trias, acudieron a la cita y participaron en los debates.



La Alcaldesa de Madrid, Ana Botella, junto a Antonio Guterres.

Ana Botella, en concreto, intervino en dos de las mesas del Foro, una sobre temas de empleo y otra relacionada con el urbanismo. En la primera de ellas, titulada *"Reinventando el empleo"*, se contrastó la opinión de líderes de Gobiernos subnacionales, instituciones académicas y otros actores de la sociedad civil.

Botella explicó en este marco la apuesta de Madrid por los emprendedores y las medidas de apoyo a la creación de empresas que la ciudad está desarrollando como vía para reducir el desempleo juvenil. Según subrayó, el Ayuntamiento trabaja para reducir la burocracia y crear incentivos fiscales, y añadió que, a pesar de la crisis, en 2013 se crearon en Madrid más de 12.000 empresas, una cifra con perspectivas de crecimiento de 2014. Otro de los aspectos destacados fue el elevado número de trabajadores altamente cualificados en la ciudad, lo que sumado a la infraestructura de la ciudad, las reformas en materia laboral y el apoyo de las nuevas tecnologías están contribuyendo a crear un *"ecosistema"* favorable al emprendimiento.

En este mismo ámbito, su homólogo de Barcelona afirmó que la ocupación es un tema *"crucial y oportuno"*, e insistió en la necesidad de centrarse en la generación de empleo y en la creación de puestos de trabajo de calidad.

Como apoyo al sistema, recordó la solvencia de su Consistorio, que *"no tiene déficit"* y que viene pagando a sus proveedores a 30 días. Precisamente ha sido esta estabilidad financiera municipal, sumada a las inversiones para crear infraestructuras y equipamientos, lo que ha permitido crear puestos de trabajo.



En la imagen, el Alcalde de Barcelona, Xavier Trias.

Trias se refirió también a las iniciativas puestas en marcha para promover una economía social y ayudar a grupos de población especialmente afectados por la crisis, como los jóvenes o los parados de larga duración. También se refirió al apoyo a emprendedores, a la educación, promoción del talento y habilidades y al trabajo de la agencia municipal Barcelona Activa.

El futuro del desarrollo urbano

La segunda de las mesas en las que participó la Alcaldesa de la capital se centró en los desafíos a los que se enfrentan las ciudades (los mismos a los que se enfrenta el mundo, explicó). En esta mesa participaron Alcaldes de otras grandes ciudades del mundo, líderes del sector empresarial y expertos que analizaron los diferentes modelos adoptados por las ciudades a la hora de hacer frente a la realidad cambiante de los problemas urbanos.

Durante su intervención expuso el modelo adoptado por Madrid para afrontar esos retos y detalló las aportaciones realizadas para convertirse en una ciudad inteligente: un nuevo sistema de contratación, la apuesta por una movilidad inteligente y el uso eficiente de los recursos, tres medidas con el denominador común de la innovación.

Por su parte, el Alcalde Trias relató la apuesta de Barcelona por las Smart Cities, centrada, sobre todo en el desarrollo de sectores económicos y estratégicos, especialmente los vinculados a las nuevas tecnologías móviles, la innovación y la investigación. ★

La gestión de residuos en la nueva normativa local

Analizar la gestión de los residuos municipales a la luz de la nueva legislación de régimen local incorporada el pasado 31 de diciembre, con la entrada en vigor de la Ley de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local es el objetivo que ha movido a organizar una jornada específica en Pontevedra. La cita será el próximo 26 de febrero.

Los organizadores de la jornada son la FEMP y la Diputación de Pontevedra, cuyo Presidente, Rafael Louzán, también lidera la Comisión de Medio Ambiente de la Federación. El Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente (MAGRAMA), Ecoembes y la Asociación Nacional de Empresas Públicas de Medio Ambiente (ANEPMA), han colaborado para que se lleve a cabo.

La jornada arrancará con una mesa redonda sobre la legislación de residuos en la Unión Europea y España. En este marco, se analizarán tanto la Directiva marco de Residuos y los objetivos de reciclado para 2020, como el papel de las Diputaciones en materia de residuos tras la entrada en vigor de la Ley de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local. Asimismo, se analizará la financiación de la recogida de residuos urbanos.

Finalizada la mesa redonda, tres nuevas ponencias centrarán el debate: una sobre los sistemas de responsabilidad ampliada del productor en la gestión de residuos; otra sobre cómo alcanzar los objetivos de reciclado de 2020 *"y no morir en el intento"*—según reza el propio título—,

y la tercera y última, que permitirá la presentación del estudio sobre el impacto en las Entidades Locales de un Sistema de Depósito, Devolución y Retorno (SDDR) para envases de bebidas.

A lo largo de la tarde, y en el marco de otra mesa redonda, se analizarán los modelos de gestión de los residuos municipales en las diferentes Diputaciones Provinciales.

Participantes

El Presidente de la FEMP, Íñigo de la Serna, intervendrá en la inauguración de la jornada, acto en el que también estarán presentes la Directora General de Calidad y Evaluación Ambiental y Medio Natural, Guillermina Yanguas; el Director General de Ecoembes, Oscar Martín; y el anfitrión, Rafael Louzán. Se prevé igualmente la participación del Presidente de la Federación Gallega de Municipios y Provincias (FEGAMP), José Manuel Rey Valera, Alcalde de Ferrol.

En cuanto a las ponencias y mesas redondas, correrán a cargo de responsables locales, de expertos en las áreas de gestión medioambiental y económica, profesores universitarios y representantes de instituciones españolas y extranjeras relacionadas con el tratamiento de residuos y la gestión ambiental.

La jornada se celebrará en el Salón de Plenos del Palacio de la Diputación pontevedresa. ★



Expertos de todo el mundo analizan la interdependencia entre agua y energía

La cooperación entre los sectores del agua y de la energía y de éstos con los Gobiernos es vital para asegurar el acceso al agua en el mundo en condiciones de eficiencia y sostenibilidad. Ésta es una de las principales conclusiones de la Conferencia Anual ONU-Agua preparatoria del Día Mundial del Agua, celebrada en Zaragoza del 13 al 16 de enero.



Un momento del acto inaugural de la Conferencia.

La adopción de estrategias que tengan en cuenta la interdependencia entre el agua y la energía es una condición necesaria para mejorar la eficiencia de los recursos que se emplean en ambos sectores y asegurar al acceso el agua y a la energía en las próximas décadas, fue una de las recomendaciones que se efectuaron, ante la constatación de que ambos sectores *"siguen trabajando por separado"*. En el documento final se reconoce que *"cada vez hay más conciencia de que se ha de trabajar de forma más integrada para conseguir que el nexo agua-energía sea una realidad"*.

En la Conferencia participaron más de 120 expertos de nueve agencias y programas de Naciones Unidas, representantes de empresas internacionales del agua y la energía y especialistas de todo el mundo. También se analizaron experiencias exitosas de Gobiernos Locales españoles.

En el acto inaugural, en el que participaron representantes del Congreso de los Diputados, la Confederación Hidrográfica del Ebro y el Ayuntamiento de Zaragoza, la Directora General del Agua del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente (MAGRAMA), Liana Ardiles, defendió *"un modelo de gestión integrada del recurso que contribuya a la transición hacia un modelo de crecimiento sostenible y bajo en carbono apoyado en la planificación hidrológica por cuencas"*,

y resaltó el compromiso de España en trabajar para que el acceso al agua sea universal, sostenible y equitativo en todo el mundo.

Un bien escaso

Durante las cuatro jornadas que duró la Conferencia, se celebraron diversos paneles, mesas redondas y sesiones paralelas, en las que se analizaron los desafíos de los próximos años, partiendo de realidades actuales: por un lado, todavía hay en el mundo 1.400 millones de personas que carecen electricidad y, por otro, que 768 millones no tienen acceso a agua potable. Estos retos se irán ampliando en los años venideros, según las agencias de la ONU, por el crecimiento económico y el aumento de la población mundial, si no se actúa cuanto antes.

En las sesiones se puso de manifiesto que la demanda de agua podría superar en un 44% los recursos disponibles en 2050 y la demanda de energía podría aumentar en un 50% hasta esa fecha. Para superar este desequilibrio es necesario considerar que la interdependencia del agua y la energía hace a ambas necesarias e imprescindibles y que, tal como reconoce el documento, *"no podemos permitirnos políticas energéticas que no tengan en cuenta que el agua es necesaria para producir electricidad y para todos los procesos de generación de energía, o políticas del agua que no consideren cuánto necesitan a la energía para bombear el agua, purificarla, transportarla, presurizarla y depurarla"*.

También quedó patente que gestionar adecuadamente este nexo puede generar beneficios y oportunidades de ahorro de recursos y contribuir al desarrollo sostenible.

Los representantes de las empresas dejaron constancia de que el tratamiento del agua (obtenerla, tratarla, transportarla y depurarla) requiere una gran cantidad de energía y unos recursos económicos considerables. *"Para una empresa de agua, el 30% de su coste operativo viene representado por el coste energético"*, afirmaron. Mientras tanto, resaltaron el dato de que el 15% de todas las extracciones de agua dulce que se hicieron en 2010 tuvieron como fin la obtención de energía.

Las autoridades locales tienen que incrementar las alianzas con los operadores de agua y de energía, para mejorar la eficiencia y la sostenibilidad de los servicios

Por tanto, encontrar elementos de complementariedad es vital, y en esa tarea *"todos tenemos una responsabilidad"* según los participantes. Es posible enfrentarse a estos retos y, visto que tanto el agua como la energía están estrechamente relacionadas, las soluciones también han de estarlo. *"Ahorrar agua es ahorrar energía y viceversa"*, se destacó en la reunión. Pero, para el cumplimiento de este objetivo, el compromiso de los responsables institucionales, las empresas y los consumidores es determinante.

Solos no podemos

"Solos no podemos", afirmó Víctor Viñuales, representantes de ECODES –organización no gubernamental que colabora con el Ayuntamiento de Zaragoza– en el panel sobre *"alianzas de autoridades locales y subnacionales con otros actores"*. Para satisfacer las necesidades de agua y de energía es necesaria la implicación de todos los sectores

sociales y económicos, además de los Gobiernos. Las soluciones tienen que venir de un cambio cultural que conlleve, además de aplicaciones tecnológicas y cambios normativos, la complicidad y el compromiso de los ciudadanos.

La experiencia de eficiencia en la gestión del agua del Ayuntamiento de Zaragoza fue presentada como una de las buenas prácticas. Gracias a los planes desarrollados, la ciudad ha conseguido bajar el consumo de agua en un 26% desde el año 2000, a pesar de que la población ha crecido en casi 100.000 habitantes. Por medio de soluciones tecnológicas y normativas, pero, sobre todo, tal como afirmaron los técnicos municipales, por la confianza y la participación directa de la ciudadanía. Otro ejemplo de éxito fue el de la Isla de El Hierro, donde la utilización de las energías renovables ha contribuido a abaratar costes, mejorar la calidad del agua y asegurar el abastecimiento.★

asesores locales
fundación
cum laboris

EL RENACER DE LAS CONTRIBUCIONES ESPECIALES
Autora: M^a del Milagro Pérez Pérez

LAS BASES DE EJECUCIÓN DE LOS PRESUPUESTOS DE LAS ENTIDADES LOCALES. ANÁLISIS CRÍTICO SOBRE SU FORMACIÓN. MODELO DE BASES
Autor: José Miguel Braojos Corral

MANUAL PRÁCTICO DEL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY DE CONTRATOS DEL SECTOR PÚBLICO.
(RD Leg 3/2011, de 14 de noviembre)
Director: Venancio Gutiérrez Colomina

MANUAL DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA, ENDEUDAMIENTO FINANCIERO Y MOROSIDAD EN LAS ENTIDADES LOCALES
Autor: Juan José Saura Quiles

Novedades Editoriales

FUNDACIÓN ASESORES LOCALES
952 21 93 57 · 952 60 99 24 · fundacional@fundacionasesoreslocales.org · www.fundacionasesoreslocales.org

España supera por primera vez la media europea en el uso de la eAdministración

España logró en 2013 situarse por primera vez por encima de la media europea en número de usuarios de la eAdministración, según el Informe sobre la Sociedad de la Información que realiza la Fundación Telefónica, cuyos resultados fueron presentados e mediados de enero.

El pasado año, un 45% de los ciudadanos españoles interactuaron con las Administraciones Públicas a través de internet, principalmente sobre asuntos relacionados con la sanidad y la educación. En concreto, el informe señala que según los datos consolidados de 2012, en España se habían registrado más de 365 millones de trámites por este medio sólo con la Administración General del Estado (AGE). Este volumen representaba el 66% del total de los trámites realizados con la AGE (más de 500.000), un 4% más que el año anterior. Es decir, que tres de cada cuatro trámites de los ciudadanos y de las empresas se realizaron por vía telemática. Este porcentaje representó un ahorro estimado de 28.500 millones de euros, de acuerdo con las estimaciones de la Agenda Digital.

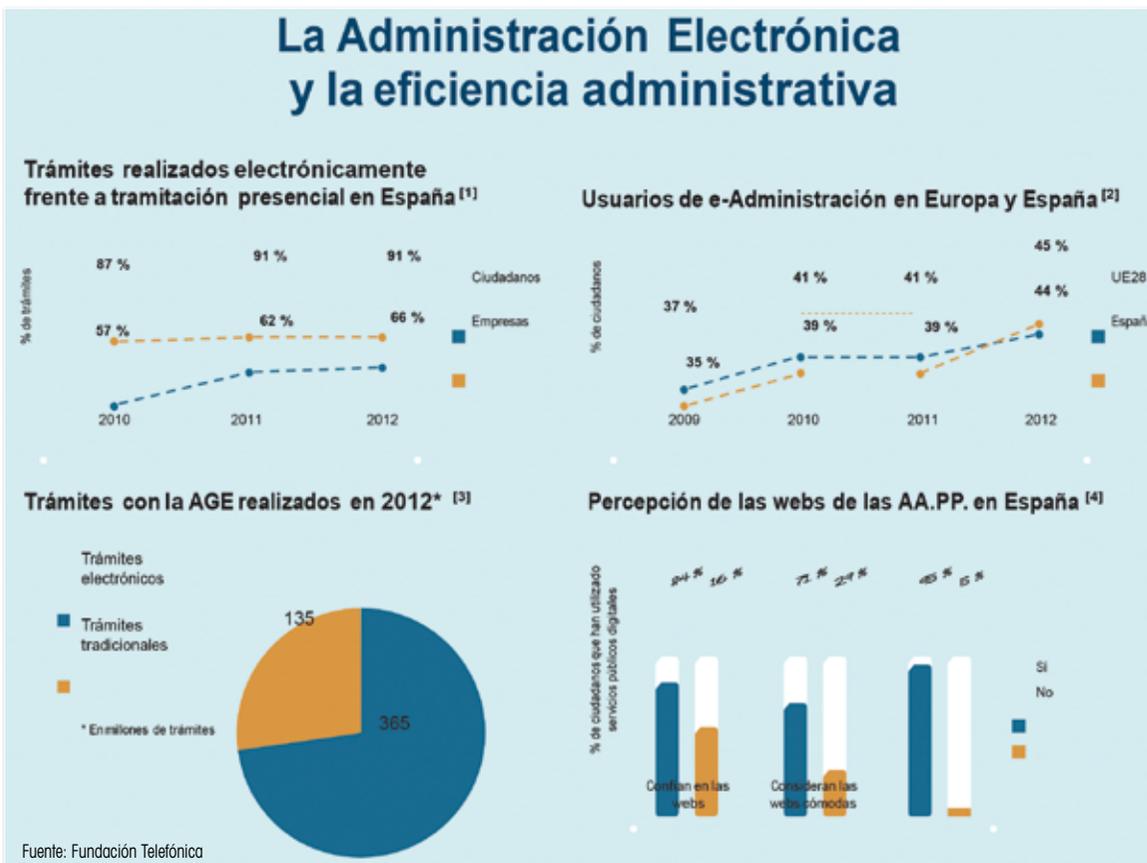
Los ciudadanos que usan la administración electrónica para realizar sus trámites tienen entre 35 y 44 años. Paralelamente, se mantiene el porcentaje de las empresas que se relacionan por este medio con la Administración (un 91% de ellas) y el de los trámites adaptados a la Ley 11/2007 de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos, que continúa en el 98,5%.

El informe destaca que es la primera vez que España supera – en un punto porcentual- la media europea en el número de usuarios de la administración electrónica, situada en el 44%, según los datos del Observatorio de Indicadores de la Administración Electrónica, de junio de 2013.

Amplia mejora

Estos resultados son consecuencia del continuo esfuerzo que vienen realizando las Administraciones Públicas para mejorar sus sitios *web* y sedes electrónicas, facilitando el acceso por ejemplo a dispositivos móviles, que subió del 22% al 25%, o incluso a la televisión conectada, que lo hizo del 3% al 9%.

También destaca los efectos de la interoperabilidad entre las distintas Administraciones Públicas y los de la Plataforma de Intermediación que permite a las Administraciones verificar automáticamente y *online* los datos contenidos en otros documentos ya en su



El 66% del total de los trámites realizados con la Administración General del Estado (más de 500.000) se realizaron a través de internet

poder, como por ejemplo datos de identidad, datos catastrales, deudas con la Seguridad Social, etc. El informe estima que, gracias a estos instrumentos que propiciaron un incremento de la transmisión de datos en más de un 32%, en 2012 se produjeron unos ahorros medios de 51 millones de euros.

Otro elemento que recoge como destacado en este ámbito es la apertura de datos públicos. Durante 2013 el catálogo de *datos.gob.es* alcanzó las 1.000 colecciones de datos publicadas y puso en marcha una herramienta para su publicación masiva.

Sanidad y educación

Uno de los sectores del ámbito de la gestión pública que ha experimentado una mayor evolución fue la sanidad. Las aplicaciones móviles son ya la principal vía de acceso a la información médica por parte de los profesionales. El 90% de los médicos acceden a la información médica a través de tres dispositivos (ordenador, smartphone o tablet) y el 54% de los de los internautas solicitan citas médicas a través de internet. Esto hace que España se sitúe en este ámbito muy por encima del resto de los países de Europa.

Del mismo modo, el informe destaca el crecimiento de la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación en la educación, como lo demuestra la proliferación de los cursos online masivos y abiertos (MOOC) en los grados superiores (que permiten acceder a más de cien mil alumnos por curso), y la llamada 'mochila digital' en la educación primaria y secundaria (materiales educativos digitales que los alumnos utilizan en los entornos virtuales de aprendizaje para desarrollar las actividades educativas tanto en el aula como fuera de ella).

Tendencias

Finalmente, el informe sobre la Sociedad de la Información en España 2013 avanza las tendencias para los próximos años. Destaca, por ejemplo, el imparable crecimiento de las líneas M2M (conexión remota entre dos máquinas) que en julio de este año ya habían superado los tres millones con un ritmo de crecimiento de un 12,5%. Este dato confirma la importancia del 'Internet de las Cosas', un movimiento que, aunque se encuentra lejos de alcanzar sus posibilidades reales, ya deja entrever cuál será su evolución.

Asimismo, anuncia que para 2014 se producirá la irrupción, más o menos masiva, de lo que se denomina como 'inteligencia para llevar', los conocidos como 'wearables'. Durante 2013 se produjo el lanzamiento, en forma comercial o simplemente experimental, de un gran número de estos dispositivos que el usuario lleva encima como si se tratara de complementos o ropa, pero que son capaces de ofrecer información en tiempo real al usuario.

La presentación del informe 2013, que hace la 14ª edición, se realizó el 15 de enero en un acto presidido por el Ministro de Industria, Turismo y Comercio, José Manuel Soria, en el que intervinieron el Consejero Delegado de Telefónica, José María Álvarez-Pallete, y el vicepresidente ejecutivo de Fundación Telefónica, Emilio Gilolmo. ★

Ejemplos de innovación en el ámbito local

Recogemos unos ejemplos de innovación en la gestión pública local española ejecutados el pasado mes de enero, que dan una idea del creciente avance de la administración electrónica en este ámbito.

- Palma de Mallorca aprueba el programa de teletrabajo dirigido a funcionarios, eventuales y órganos directivos.
- Almería pone en marcha un Centro de Atención Telemática dedicado a prestar una atención integral al contribuyente.
- A Estrada abre la e-administración en el registro municipal, con la ayuda de la Diputación de Pontevedra
- Torrent instaura la CLICaTorrent, que permite a los vecinos realizar todos los trámites por Internet
- Huelva desarrolla un procedimiento para tramitar electrónicamente todas las facturas
- Logroño implanta su sede electrónica con 21 procedimientos, 12 de ellos, de tramitación y 9 de consulta.

Un 86 % de los ciudadanos confía en las web y sedes institucionales electrónicas de las Administraciones Públicas



Definición de municipio turístico: una cuestión prioritaria

La Feria Internacional de Turismo cerró con varias noticias positivas. Por un lado, las cifras record de turistas internacionales que vinieron a España en 2013 y el incremento de gasto que dejaron en su visita. Por otro, el aumento de participantes en la propia FITUR y la sensación casi inequívoca de que el sector puede comenzar a vivir una nueva época pujante. Con este escenario de fondo, los representantes de las ciudades y pueblos españoles dejaron patente la necesidad de que se les tenga en cuenta y se defina el concepto de "municipio turístico".



Los municipios son esenciales para el turismo, ya que es en ellos donde reside y disfruta el visitante y donde demanda una serie de servicios, cuya gestión casi en su totalidad es responsabilidad de las autoridades locales. Por ello, deberían ser oídos y tenidos en cuenta en la definición y desarrollo de las políticas que tienen que ver con este sector.

Así lo expresó el Alcalde de Mogán (Gran Canaria) y Presidente de la Comisión de Turismo de la FEMP, Francisco González, durante su intervención en la entrega de diplomas SICTED a los mejores destinos en 2013. En un acto en el que estuvo acompañado por la Secretaria de Estado de Turismo, Isabel Borrego, González argumentó que es en los municipios donde se desarrolla la actividad turística y son los Gobiernos Locales quienes en los ámbitos de su competencia contribuyen de manera fundamental al desarrollo de este sector en sus pueblos y ciudades.

Un día antes, tras la reunión de la Comisión que preside, González señaló a Carta Local que el objetivo prioritario de la FEMP, de aquí al final de este mandato, será conseguir una definición de "municipio turístico", y que así se lo harán llegar a los responsables del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo. Precisamente, este fue uno de los acuerdos adoptados por la Comisión, que se reunió en el IFEMA coincidiendo con FITUR.

El Alcalde canario declaró que estamos ante un momento "clave" para hacer entender a la Secretaria de Estado y a otras Administraciones supramunicipales la importancia que tienen los municipios turísticos a la hora de mejorar los servicios públicos que prestan a los turistas. A juicio del representante de la FEMP, el éxito del comportamiento del sector que muestran los últimos datos publicados, "es debido en gran parte al esfuerzo de los Ayuntamientos por mejorar la calidad de los servicios para conseguir que los turistas se encuentren a gusto, como un ciudadano más, y consigamos que repitan".

González argumentó al respecto que "no se puede concebir que un país que recibe 60 millones de turistas al año no tenga claro a día de hoy cuáles somos municipios turísticos y cuáles no". Lo que pretendemos, añadió, es que un municipio tenga la financiación suficiente para poder prestar esos servicios.

Sobre las características que deberían tenerse en cuenta a la hora de concretar una definición, apuntó por ejemplo al número de camas y pernoctaciones, el que dispongan de centros termales o espacios de congresos, patrimonio cultural o, en definitiva, todo aquello que sea atractivo para el visitante. "Habrá que hacer un conglomerado de todos esos factores para sacar la conclusión de cuál va a ser municipio turístico", reiteró.

Colaboración con el Ministerio

El Alcalde aprovechó la ocasión para reiterar la disposición de la FEMP y el compromiso de los municipios españoles de seguir colaborando con la Secretaria de Estado y el Ministerio, no sólo para lograr esa definición, sino también para seguir mejorando los servicios que prestan de cara al turismo. "Solo si todos nos esforzamos en esa mejora continua llegaremos a la excelencia y ese es el objetivo del Sistema Integral de Calidad Turística Española en Destino –SICTED", afirmó.

La Secretaria de Estado, Isabel Borrego, recordó el dato récord de más de 60 millones de visitantes en 2013, con un grado de satisfacción de 8,5 puntos sobre 10, y consideró necesario defender esta posición, ya que según comentó el 83% de los turistas que visitaron España ya lo habían hecho en años anteriores. Hay que trabajar para convertirlos en "embajadores de la marca turística española", dijo.

El Presidente de la FEMP, en la inauguración de FITUR

El Presidente de la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP) y Alcalde de Santander, Íñigo de la Serna, asistió a la inauguración oficial de la feria de turismo FITUR, y tuvo la oportunidad de saludar a los Príncipes de Asturias, a quienes acompañaba también el Ministro de Industria, Energía y Turismo, José Manuel Soria.

De la Serna hizo entrega al Príncipe Felipe de una fotografía de su bisabuelo, Alfonso XIII, a bordo del Hispania, regateando en la bahía de Santander, en la que, durante sus veraneos en el Palacio de La Magdalena, el Rey compitió en varias regatas.



El Alcalde de Santander conversa con los Príncipes y el Ministro de Industria.



El Presidente de la Comisión de Turismo de la FEMP, Francisco González, y la Secretaria de Estado de Turismo, Isabel Borrego.

Isabel Borrego consideró que estos logros son consecuencia del Plan Integral del Plan de Calidad Turística española y señaló que objetivos como *"la fidelidad, la calidad y la satisfacción"* son *"permanentes"* y *"encaminados a mantener la situación de liderazgo y posicionamiento internacional"*.

Además, manifestó que *"España cuenta con un sistema de calidad plenamente consolidado tanto a nivel nacional como internacional"* y que es *"uno de los sistemas más prestigiosos"* gracias a que es capaz de abarcar todos los sectores que conforman la actividad turística.

La responsable de turismo del Gobierno añadió que la Unión Europea trabaja en un sistema de calidad que se aprobará en abril y del que España ya tiene *"todo el trabajo hecho"*, porque está *"muy por delante del resto de países de la UE"*.

Para Borrego, la calidad, *"un hecho diferencial que aporta gran valor añadido"*, debe entenderse como *"hospitalidad, infraestructura, percepción que se tiene de España, conocimiento y formación"* con el objetivo de fidelizar a los turistas.

Éxito de FITUR y cifras récord de turistas internacionales

Fitur 2014 concluyó el domingo 26 de enero con un balance y unas perspectivas "optimistas", según la propia directora de la Feria, Ana Larrañaga. La cifra de asistentes profesionales superó los 120.000, un 3% respecto más que el año anterior; del mismo modo que aumentó un 7% la del público general, con casi 100.000 visitantes.

En total, la Feria reunió a más de 9.000 empresas de 165 países, con un presupuesto de 30 millones de euros, de los que un 30% se ha destinado a acciones internacionales de promoción. Con estas cifras sobre la mesa, Larrañaga dijo que *"el reto está en fidelizar mercado y en ser cada vez más competitivos ofreciendo calidad a buen precio"*.

60,6 millones de visitantes

Un día antes de comenzar la Feria se conocía el dato de que España había cerrado 2013 con un record histórico de visitantes internacionales, un total de 60,6 millones, lo que supone un incremento del 5% del sector a nivel mundial, según el Barómetro de la Organización Mundial del Turismo (OMT).

De mayo a octubre se registraron máximos históricos mensuales y en diciembre nuestro país recibió más de 3 millones de turistas, un 16,3% más respecto al año anterior. El mercado ruso fue el que más creció, un 31,6%, seguido del 16,9% de los Países Nórdicos. Reino Unido, Alemania y Francia se mantienen como los tres principales emisores y también registraron subidas por encima del 5%.

Canarias, Baleares, Comunidad Valenciana, Cataluña y País Vasco, alcanzaron cifras record en la llegada de turistas internacionales en 2013.

Este aumento del turismo internacional supone otro registro histórico en lo que respecta al gasto generado por estos visitantes, que alcanzó los 59.082 millones de euros y un aumento 9,6%, según la Encuesta de Gasto Turístico (EGATUR).

Cataluña, Canarias, Baleares y Andalucía fueron las Comunidades con participación en el total del gasto, registrando subidas aumentos que oscilaron entre el 13,4% y el 8,3%, durante 2013.



Visitantes de la feria en el stand de la FEMP

Stand de la FEMP, lugar de encuentro para el mundo local

Numerosos Alcaldes acudieron a la Feria de Turismo y visitaron el stand de la FEMP, en el que la Federación mostró la actividad de las redes de municipios turísticos que tienen cabida en su seno y cuyo recinto puso a disposición de los Ayuntamientos menores de 20.000 habitantes como espacio de reuniones y encuentros con representantes del sector turístico. ★



Ramón Ropero, Alcalde de Villafranca de los Barros y miembro de la Junta de Gobierno de la FEMP.



El Alcalde de Granada y Presidente del SCR, Francisco Torres, y la Concejala de Turismo, Rocio Díaz.



Los Alcaldes de Palencia, Alfonso Palanco, y de Valladolid, Javier León de la Riva.



El Alcalde de Vitoria, Javier Maroto, en el stand de la FEMP, con el Presidente de la Federación.



Juan Ignacio Zoido, Alcalde de Sevilla, y su Concejala de Turismo, Gregorio Serrano.



Vicente Mari, Alcalde de Santa Eulalia del Río (Ibiza) conversa con Trinidad Yera, Directora de Políticas Locales de la FEMP.

Málaga, mejor destino SICTED 2013

La ciudad de Málaga ha sacado las mejores calificaciones el pasado año, por eso su Ayuntamiento se ganó la distinción SICTED 2013 que otorga el Instituto de Turismo de España (Turespaña), junto con la FEMP, y que reconoce la calidad de los servicios que ofrecen los municipios como destino turístico. El Cabildo de Gran Canaria y la Ruta del Vino de Rioja Alavesa también fueron los dos finalistas en la misma categoría.

Los galardones fueron entregados por la Secretaria de Estado de Turismo, Isabel Borrego, y el Presidente de la Comisión de Turismo de la FEMP y Alcalde de Mogán (Las Palmas), Francisco González, en un acto que tuvo lugar como todos los años en el marco de FITUR.

Representantes de otros 16 municipios recibieron el diploma que les acredita como destinos que han conseguido para alguna de sus empresas o servicios la distinción SICTED, por primera vez en 2013, mediante la cual se reconoce el esfuerzo realizado por las empresas participantes y su compromiso con la calidad y la mejora continua.

En concreto, se trata de Alcoi, Alicante, Benicarló y Benicàssim (Comunidad Valenciana); el Vallés Occidental, Bages y Banyoles (Cataluña); Lácara-Los Baldíos y Monfragüe (Extremadura); Estribaciones del Gorbea y Llanada Alavesa (País Vasco); Santanyí (Baleares); Axarquía Costa del Sol (Andalucía); Vía Verde de la Jara (Castilla-La Mancha); Sierra de Gredos y Valle de las Iruelas (Castilla y León) y Puerto de la Cruz (Canarias).

En la otra categoría de este certamen, la de Mejor Gestor, la ganadora fue Natalia Iglesias, responsable del Servicio de Apoyo a la Excelencia Turística de Donostia-San Sebastián; y las finalistas Karine Jamet, del Consorcio Qualifica de la Costa del Sol Occidental, y Eva Esplugas, de Costa de Barcelona Maresme.

Málaga, atractivo todo el año

El Concejal de Cultura, Turismo y Deporte del Ayuntamiento de Málaga, Damián Caneda, declaró a Carta Local tras recoger el diploma que esta distinción viene a premiar al tejido productivo que apuesta por la calidad y a la implicación de muchos profesionales y empresarios *"que consiguen que vayamos progresando y aportando un ladrillo más al edificio de la calidad, que se está construyendo además gracias a la colaboración de la FEMP con Turespaña"*.

El Concejal explicó que llevan liderando el crecimiento de Málaga los dos últimos años por ser un destino *"multisegmento"*, donde los 365 días del año ofrecen actividad, aparte de un buen clima, *"hemos logrado hacer un calendario de enero a diciembre donde en cualquier momento que vaya un turista va a encontrar algo que le puede interesar"*. *"La ciudad ofrece,*



Damián Caneda, Concejal de Málaga, recoge el diploma que le entregó la Secretaria de Estado de Turismo y el Alcalde de Mogán.



El Cabildo de Gran Canaria fue finalista como mejor destino, su Presidente, Miguel Bravo de Laguna, en el centro, recogió la distinción.

además de mar, cultura e historia, zonas donde pasear y disfrutar, y eso el turista lo agradece".

Málaga, que se sumó a SICTED en 2007, es actualmente el sexto destino turístico de España con mayor número de adhesiones a este sistema, solo por detrás de Gijón, Lanzarote, Costa del Sol, Pontevedra-Rías Bajas y Gran

El Cabildo de Gran Canaria y la Rioja Alavesa, finalistas de la sexta edición de los premios promovidos por la FEMP y Turespaña

Canaria. En concreto, la capital malagueña cuenta con 118 establecimientos distinguidos, unas cifras que, según Caneda, *"ponen de manifiesto la implicación del sector turístico de la ciudad con la calidad en el destino"*.

Ruta del Vino

Juan Manuel Lavín, Presidente de la Ruta del Vino de Rioja Alavesa, destacó el reconocimiento al esfuerzo que está haciendo todo el equipo de Rioja Alavesa y, sobre todo, la apuesta decidida que ha habido por parte de instituciones y empresas a la hora de inscribirse en este programa de calidad.

"La distinción también motiva a que nuevas empresas se sumen este año al proyecto y, desde luego, lo fundamental es reafirmar la apuesta por la competitividad, la formación y la calidad en el destino, como algo necesario para poder hacer una buena promoción de esta zona y la ruta", declaró Lavín.

El proyecto Ruta del Vino de Rioja Alavesa comprende 15 municipios con más de once mil habitantes en toda la comarca, en el que participan un total de 60 empresas.

Gran Canaria

La distinción SICTED es un motivo de satisfacción y de orgullo para Gran Canaria, según reconoció José Miguel Bravo de Laguna, Presidente del Cabildo Insular, además de un estímulo para seguir trabajando en ese segmento tan importante que es la atención al cliente. *"El turismo es muy sensible al trato y hay que fidelizar a los turistas que nos visitan"*; algo en lo que se pone todo el empeño desde el Patronato de Turismo de la institución insular.

Hay una prueba fehaciente de que están haciendo bien las cosas: el turismo nórdico, tan exigente y al mismo tiempo tan leal. El pasado año, Gran Canaria recibió a más de un millón de suecos, daneses, noruegos y finlandeses. *"El premio SICTED significa y valora eso, la calidad que ofrecemos a nuestros visitantes"*, apostilla Bravo de Laguna, que también destaca la *"gran sintonía"* y coordinación del Cabildo con los 21 municipios de la Isla.

Por un turista satisfecho

El Presidente de la Comisión de Turismo de la FEMP, Francisco González, señaló antes de la entrega de distinciones que desde el comienzo del proyecto SICTED, *"todos entendimos la necesidad real que había de*

mejorar la calidad de los servicios que se dan a los turistas que llegan a nuestros municipios y que durante un tiempo se convierten también en ciudadanos". De ahí el planteamiento que sirvió de base a este proyecto: *"un turista satisfecho es el mejor promotor que existe"*.

El programa se basa, según explicó, en la colaboración y cooperación entre las Administraciones Central y Local, y también entre éstas y las empresas privadas. Francisco González comentó que la prueba más evidente de esta colaboración es la existencia de los 30 manuales de buenas prácticas, uno por cada oficio adherido al programa, en donde se recogen los estándares de calidad exigidos para obtener el distintivo de Compromiso de Calidad Turística.

El Alcalde de Mogán expresó que una de las mayores inquietudes que impulsan a la FEMP con este programa es que realmente sea un modelo participativo que promueva un nivel de calidad homogéneo en el destino y ayude a mejorar la gestión interna de las empresas adheridas. Para ello, se ofrece un plan de formación, visitas de asistencia técnica por parte de asesores homologados, talleres colectivos, grupos de trabajo que desarrollan propuestas de mejora para el destino y evaluaciones que contrastan la adecuación de la empresa/servicio a los estándares de calidad.

30 nuevos destinos adheridos

La FEMP colabora desde el año 2000 en el desarrollo del Sistema Integral de Calidad Turística Español en Destino (SICTED) y forma parte de la dirección ejecutiva del sistema, conjuntamente con la Secretaría de



Los representantes de la Rioja Alavesa, con el diploma SICTED. A la izquierda, Juan Miguel Lavín.



Estado de Turismo; además, participa en el Grupo de Trabajo constituido a tal efecto con las Comunidades Autónomas.

En la iniciativa están implicadas 176 destinos turísticos, 3.529 empresas adheridas y otras 4.228 empresas distinguidas con el sello que acredita el cumplimiento de los requisitos de calidad. Las actividades que llevan a cabo se reparten en 31 oficios, desde agencias de viajes a restaurantes, pasando por bodegas, servicios de atención al turismo, alojamientos, seguridad o comercios, entre otros.

En estos momentos en proyecto cuenta con presencia de Entidades Locales de todas las Comunidades Autónomas, con una tipología turística muy diversa, lo que pone de manifiesto el alto grado de implantación del SICTED en toda España.

En 2013 se han incorporado 30 nuevos destinos de diez Comunidades Autónomas, con una presencia muy significativa de localidades y entidades de la Comunidad Valenciana, Andalucía, Illes Balears, Cataluña, Canarias, Castilla-La Mancha, Madrid, País Vasco, Castilla y León o País Vasco. ★

Nuevos destinos adheridos a SICTED en 2013
Benicàssim (Castellón)
Bages y Osona (Barcelona)
Binissalem, Campos, Escorca, Estellencs, Felanitx, Fornalutx, Santanyí, Ses Saline y Valldemossa (Illes Balears)
Valencia y Utiel (Valencia)
Comarca de Doñana (Sevilla)
Comarca Norte-Paisajes Mineros (Jaén)
Costa Occidental de Huelva
Costa Tropical (Granada)
Levante Almeriense (Almería)
Los Pedroches (Córdoba)
Estribaciones del Gorbea (Álava)
La Gomera (Tenerife)
Mazarrón (Murcia)
Noja (Cantabria)
Sierra de Gredos y Valle de Iruelas (Ávila)
Sierra del Jarama (Madrid)
Valdepeñas (Ciudad Real)

Destinos distinguidos por primera vez en 2013 ¹
Alcoi (Alicante)
Alicante
Benicarló (Castellón)
Benicàssim (Castellón)
Vallés Occidental (Barcelona)
Bages (Barcelona)
Banyoles (Girona)
Lárcara-Los Baldíos (Badajoz)
Monfragüe (Cáceres)
Estribaciones del Gorbea (Álava)
Llanada Alavesa (Álava)
Santanyí (Illes Balears)
Axarquía Costa del Sol (Málaga)
Vía Verde de la Jara (Toledo)
Sierra de Gredos y Valle de las Iruelas (Ávila)
Puerto de la Cruz (Tenerife)

¹ Destinos que han acreditado a alguna de sus empresas o servicios con la distinción SICTED Alicante, Alcoi y Benidorm (Alicante)

Ofrecemos un servicio para optimizar el gasto de las Entidades Locales



La **FEMP**, a través de la empresa adjudicataria (Consortio **Afi-CAP** y **Fullstep**), ofrece a las Entidades Locales un servicio que les permitirá **obtener un importante ahorro** de sus gastos, manteniendo la calidad de los servicios que prestan a los ciudadanos.

El servicio no supondrá ningún coste adicional para las entidades que se adhieran

El consorcio cobrará únicamente en función del ahorro generado. Por tanto, **los Ayuntamientos no tendrán que adelantar pagos** para financiar el asesoramiento en la reducción de sus costes.

¿QUÉ BENEFICIO SE OBTIENE CON ESTE SERVICIO?

El nuevo servicio permite obtener ahorros importantes en sus gastos al disponer del **asesoramiento de especialistas** que atenderán sus necesidades y les darán un **tratamiento personalizado** en:

- **Ajustar el gasto** a las necesidades de cada área municipal.
- **Rediseñar los servicios** actuales con criterios de eficiencia en el gasto.
- Conseguir las **mejores condiciones de calidad y precio de los proveedores**.
- Efectuar un **seguimiento adecuado** de los consumos y cumplimiento de los contratos.

Las Entidades Locales que decidan adherirse recibirán un **asesoramiento integral** para generar ahorros efectivos en **servicios y suministros básicos**, tales como mantenimiento de edificios, limpieza, seguridad, gas, electricidad, telecomunicaciones, servicios informáticos, materiales auxiliares, etcétera, si bien se les **podrá apoyar en todos los gastos con terceros** que contraten habitualmente o de forma puntual.

Las entidades **podrán decidir qué servicios incorporan** al plan de ahorros, según sus necesidades en cada momento, manteniendo intacta su **autonomía y capacidad de gestión**.

El servicio contempla la **colaboración en procesos de licitación y seguimiento** de las medidas finalmente implantadas, y contribuirá a que las entidades adheridas cumplan con los indicadores económicos que establece la normativa en materia económica y financiera.

Cómo adherirse

Para poder beneficiarse de este servicio, los Gobiernos Locales interesados deben de cumplimentar el **documento de adhesión al mismo** y remitirlo al correo electrónico **adorta@femp.es**; tras su recepción, la Federación lo remitirá a AFI CAP – FULLSTEP que contactará con la Entidad Local interesada para proceder a cumplimentar los aspectos formales.

Para descargar el **Modelo de Adhesión**, acceder a la página web www.ahorrolocalfemp.es

Más información >

Para más información pueden contactar con la **FEMP** a través del teléfono **913 643 700** y en la dirección web: **www.ahorrolocalfemp.es**

Igualmente, también pueden contactar a través del teléfono del servicio: **915 200 189**

Alumbrado inteligente y mantenimiento de edificios, temas de debate en ExpoAlcaldía 2014

El alumbrado inteligente en vías urbanas y edificios singulares, el mantenimiento de los edificios públicos y las smart cities aglutinarán los debates de las Jornadas Técnicas que se desarrollarán en la Feria de Zaragoza del 4 al 6 de marzo, coincidiendo con la V edición de ExpoAlcaldía (Salón de Equipamientos y Servicios para Municipios y Entidades Territoriales) y la XIV de SID Tecnodeporte (Salón Internacional de Equipamiento y Servicios para Instalaciones Deportivas, de Ocio y Salud), que se celebrará en el mismo recinto.

Ambos salones albergarán nuevamente las principales novedades sobre equipamientos y servicios urbanos y serán el marco de exposición de los principales fabricantes y distribuidores de instalaciones deportivas, parques temáticos, zonas de recreo, piscinas, equipamiento para pabellones deportivos, instalaciones de ocio y recreo, gimnasios, acondicionamiento de instalaciones, equipamiento y mobiliario urbano, parques infantiles, gestión de residuos, limpieza, señalización, seguridad y en definitiva todo tipo de equipamiento y servicios para Entidades Territoriales e instalaciones deportivas.

Al mismo tiempo acogerán diversas jornadas técnicas y encuentros para todos los profesionales de la gestión de las ciudades y los responsables de los servicios locales. En concreto se celebrarán tres jornadas, una por cada día que dura el certamen, en las que se abordarán cuestiones como el alumbrado inteligente en vías urbanas y edificios singulares, el mantenimiento de los edificios públicos y las smart cities.

Alumbrado inteligente

La primera de ellas, que se desarrollará el día 4 de marzo, analizará las claves para optimizar la eficiencia energética de la iluminación urbana, soluciones de alumbrado inteligente en vías urbanas y edificios inteligentes. En ella se pretende encontrar los métodos para disminuir los costes del alumbrado, que supone un 1,2% del total de la energía eléctrica que se consume. La utilización de sistemas de alumbrado inteligentes podría producir, según los organizadores, unos ahorros energéticos de hasta un 80% amortizables en un plazo máximo de 12 años y multiplicar por cinco la vida útil de las instalaciones. Los organizadores creen que los Ayuntamientos pueden conseguir ahorros de alrededor de un 75% en alumbrado público, lo que en términos económicos supondrían 1.700 millones de euros al año.

En esta jornada intervendrán representantes del IDAE, empresas de ingeniería y consultoras, junto a representantes de los Ayuntamientos



Ganadores del Columpio de Oro en la pasada edición,

Participarán expertos, consultores, empresas de ingeniería y responsables institucionales municipales que expondrán sus experiencias exitosas

de Alcañiz, Alcobendas, Barcelona, Calatayud, Madrid, Rueda de Jalón y Soto del Real. Todos ellos explicarán las experiencias exitosas en sus ciudades, en distintas vertientes.

Edificios Públicos

La segunda de las jornadas, que tendrá lugar el 5 de marzo, está destinada a arquitectos municipales, secretarios, y responsables de mantenimiento, compras y servicios generales. En ella se abordará el mantenimiento de edificios públicos, su coste, el ciclo de vida, los criterios para mantener la eficiencia en una coyuntura de restricción presupuestaria y todo lo relacionado con la gestión integral.

Intervendrán representantes del Cluster BIOMASA & ENERGÍA; de la Comisión Nacional de Normalización y Calidad y del Ayuntamiento de Sant Cugat del Vallés, municipio pionero en valoración del contrato de Servicios Energéticos con mantenimiento de las calefacciones y climatización de edificios municipales

Smart cities

La tercera de las jornadas, dedicada a las Smart cities, está enfocada principalmente a los intereses de los responsables de sistemas, tecnologías comunicaciones, planificación, explotación, Concejales de movilidad y transporte y Concejales de nuevas tecnologías.

Entre otras cosas, se analizará el caso de buenas prácticas llevadas a cabo en distintos Ayuntamientos. En primer lugar, la del Ayuntamiento de Zaragoza *"Construyendo una Smart City desde el inicio del proyecto urbanístico: avances y desarrollos"*; le seguirá el proyecto *"Rivas Smart City"* de Rivas Vaciamadrid; *"Cómo utilizar las tecnologías para para Controlar y Mejorar en el servicio de recogida de residuos y limpieza viaria"*, de Sant Cugat del Vallés; *"La e-administración y la e-factura como oportunidad para la modernización y gestión eficiente de los recursos"*, del Ayuntamiento de Pamplona; y la *"Smart Energy, eficiencia energética, gestión inteligente y movilidad"* del Ayuntamiento de Terrassa. Este último municipio viene aplicando desde hace años soluciones tecnológicas como sede electrónica, zonas wifi en espacios públicos, un plan de acción de energía sostenible y medidas específicas dedicadas a mejorar la movilidad. Asimismo, representantes de otros Ayuntamientos explicarán buenas prácticas en este ámbito.

Premios Columpio

Coincidiendo con ambos certámenes, se entregarán los denominados *"Premios Columpio"*, a través de los cuales se reconocen las mejores áreas de juegos infantiles.



ExpoAlcaldía y SID Tecnodeporte reunirán las principales novedades en equipamientos urbanos e instalaciones deportivas.

Los premios tienen cuatro categorías según el número de habitantes de cada localidad: Categoría A, para municipios o entidades entre 1 y 50.000 habitantes; Categoría B, para aquellos que tengan una población entre 50.001 y 250.000 habitantes; la C para ciudades con una población superior a los 250.000 ciudadanos y una nueva categoría, la D, para premiar actuaciones privadas, entre ellas, instalaciones hoteleras, campings, parques de aventura, escuelas o proyectos inmobiliarios. Para cada una de ellas habrá una distinción de oro, otra de plata y otra de bronce.

Entre las condiciones generales de participación destaca que los concursantes pueden presentar un máximo de proyectos por cada categoría. Dos para la A, tres obras para la B, cuatro obras en la C y una obra en la categoría de actuaciones privadas. Además, todas las obras presentadas tendrán que estar ejecutadas entre los años 2009 y 2013.

Según las bases, en la valoración de las candidaturas se utilizarán criterios como la armonía con el entorno, el valor lúdico, la accesibilidad y el diseño universal, la integración generacional, la seguridad, la originalidad e innovación en el diseño y la gestión sostenible. El Jurado estará integrado por expertos y representantes de organizaciones representativas como la FEMP, la Asociación Española de Parques y Jardines y AENOR.

En esta cuarta edición se reconocerá el esfuerzo y el trabajo de los municipios españoles en cuanto a la revitalización de las zonas de ocio y áreas para desarrollo de los más pequeños.

Paralelamente a esta convocatoria, la Asociación Española de Fabricantes de Mobiliario Urbano (AFAMOUR) entregará los premios a la innovación en el diseño de equipamientos para parques infantiles al que pueden optar todos los fabricantes nacionales y jóvenes diseñadores. ★

Premio Internacional de Guangzhou a la innovación urbana

La organización municipalista internacional Ciudades y Gobiernos Locales Unidos (CGLU), Metrópolis y el Gobierno Municipal de Guangzhou, reconocerán con cinco premios de 20.000 dólares cada uno a las ciudades que hayan desarrollado los mejores proyectos de innovación en la mejora de la sostenibilidad social, económica y ambiental de los territorios.

El galardón, abierto a todas las ciudades y regiones del mundo, valorará especialmente la innovación, la eficacia, la replicabilidad o transferibilidad, y la importancia del proyecto presentado. El 31 de mayo finaliza el plazo de inscripción y un mes más tarde, el 30 de junio, el abierto para completar el dossier de la candidatura.

La información, bases y formularios están disponibles en la web <http://www.guangzhouaward.org>.

Programas de acciones singulares del Instituto de la Mujer

El Instituto de la Mujer ya ha iniciado el proceso para determinar qué Entidades Locales colaborarán, vía convenios, en los programas de acciones singulares de ejecución territorial a lo largo de del periodo 2014-2015. Así lo anunció el Instituto de la Mujer en una nota informativa en la que, además, se indica que quedan también incorporados al proceso de selección los convenios de colaboración con Entidades Locales para 2014 sobre empleabilidad de mujeres, de la Dirección General para la Igualdad de Oportunidades.

Los programas de acciones singulares son CLARA (dirigido a incrementar la empleabilidad y la participación social de las mujeres en situación o riesgo de exclusión), IRENE (cuyo objetivo es mostrar de forma divulgativa, toda la problemática que plantean los delitos contra la libertad sexual, incidiendo de forma especial en dos colectivos vulnerables e indefensos: menores y adolescentes, en el marco de la comunidad educativa) y el Programa AURORA (dirigido a mejorar la participación social y laboral de las mujeres del ámbito rural), todos ellos del Instituto de la Mujer, así como el mencionado Empleabilidad, de la Dirección General para la Igualdad de Oportunidades.



La información puede consultarse en <http://www.inmujer.gob.es/actualidad/NovedadesNuevas/ProgClaraAuroraIreneEmpleab.htm>

Preparativos para los Open Days 2014



Gerhard Stahl y Walter Deffaa, durante la presentación de los Open Days.

El 14 de marzo finaliza el plazo para que municipios y regiones interesados en participar como socios oficiales en los Open Days-Semana Europea de las Regiones y Ciudades 2014, presenten sus candidaturas. Así lo anunciaron el pasado mes de enero el Secretario General del Comité de las Regiones, Gerhard Stahl, y el Director General de Política Regional y Urbanismo, de la Comisión, Walter Deffaa.

Los Open Days se celebrarán entre el 6 y el 9 de octubre próximos, bajo el lema "*Creciendo juntos- Inversión inteligente para el pueblo*", y se centrarán en aquéllos que se ven perjudicados por la política regional y urbana. De esta forma, el evento brindará la oportunidad de reflexionar sobre las primeras experiencias en la aplicación de las prioridades de la política regional conforme al presupuesto 2014-2020.

El programa de los Open Days 2014 se articulará en torno a tres prioridades temáticas: conectar las estrategias regionales, desarrollo de la capacidad y cooperación territorial.

Convocado el concurso Escobas de Oro

La Asociación Técnica para la Gestión de Residuos, Aseo Urbano y Medio Ambiente (ATEGRUS), miembro nacional de ISWA, ha convocado la XIV edición del Concurso Escobas de Plata, Oro y Platino 2014, un evento que se celebrará en la Feria Internacional del Urbanismo y Medio Ambiente (TECMA), y la Feria de la Recuperación y el Reciclado (SRR) que organiza IFEMA del 11 al 13 de junio.



Una de las últimas ediciones de IFEMA

El concurso está dirigido a Ayuntamientos, Diputaciones, Mancomunidades y a empresas prestatarias de servicios: ingenierías, consultorías ambientales, fabricantes de bienes de equipo e instalaciones para la gestión de residuos y aseo urbano, entre otras. También está abierto a entidades y empresas iberoamericanas.

Los galardones tratan de estimular la aplicación de los avances tecnológicos destinados a aumentar sostenibilidad de las ciudades.

Alcaldes del entorno de Almaraz, Medalla de Plata de Protección Civil



Actividades de descontaminación en el simulacro realizado.

Los doce Alcaldes de los municipios que componen la Zona 1 del Plan de Emergencia Exterior de la Central Nuclear de Almaraz recibirán de manos del Ministro del Interior, Jorge Fernández Díaz, la Medalla de

Protección Civil con distintivo azul por su "intensa participación e implicación" en el Simulacro Nuclear Internacional "Curiox 2013", realizado en esta zona.

Los galardones se entregarán el próximo 27 de febrero en la Escuela de Protección Civil, en Madrid.

Inclusión de personas con discapacidad en el empleo público

El Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, a través del Instituto Nacional de Administración Pública (INAP), ha suscrito un convenio con la ONCE y el CERMI para fomentar el desarrollo conjunto y compartido de acciones dirigidas a fomentar el conocimiento de la discapacidad, la integración de personas con discapacidad en el empleo público y la mejora en las acciones formativas en orden a la concienciación de los empleados públicos sobre discapacidad.

En el acto de firma, el Director General del INAP, Manuel Arenilla, señaló el Instituto se ha marcado como estrategia prioritaria "convertirse en centro de referencia del conocimiento y la investigación en materia de discapacidad y empleo público". Y en este camino, añadió, es importante "abrirnos a las organizaciones que trabajan con personas con discapacidad y abordar la formación uniando discapacidad y talento, y siempre de manera positiva", porque "una sociedad no inclusiva es una sociedad fallida".

El seguro de defensa jurídica para las Corporaciones Municipales

Son muchos riesgos a los que se ven sometidas las Corporaciones Locales y que deberán tenerse en cuenta para una buena gestión. Mediante este seguro, será la compañía de seguros la que se hará cargo de los gastos en los que las Corporaciones Locales puedan incurrir como consecuencia de su intervención en un procedimiento judicial y prestará los servicios de asistencia jurídica extrajudicial derivados de la cobertura del seguro

El objeto del Seguro de Defensa Jurídica para una Corporación Municipal es la defensa y reclamación de los intereses de la Corporación en relación a:

- Los bienes municipales
- Los empleados del Ayuntamiento
- Los miembros del Consistorio

Los gastos que se cubrirán serán tanto para:

- **Una reclamación amistosa:** La gestión de un acuerdo transaccional por la vía amistosa o extrajudicial, que reconozca sus pretensiones o derechos del asegurado.

- **Una tramitación jurídica:** El pago de los gastos que correspondan al asegurado, como consecuencia de su intervención en un procedimiento judicial, administrativo o arbitral, derivado de la cobertura del seguro.

Los riesgos asegurados por estas pólizas son, tanto **bienes inmuebles** (edificios, instalaciones y terrenos de titularidad de la Corporación) como **bienes y servicios públicos** (árboles, semáforos, señales, báculos y columnas de alumbrado público, barreras, puertas y barandillas de protección, bancos, papeleras y cualquier material urbano habilitado para el uso y disfrute público del municipio), y los asegurados serán las Corporaciones y sus representantes en el ámbito del ejercicio de las actividades y funciones de la Administración Pública que les son propias así como los funcionarios y asalariados de la Corporación.

Los gastos que quedan cubiertos por esta póliza son, fundamentalmente:

- Las tasas judiciales, derechos y costas judiciales derivadas de la tramitación de los procedimientos cubiertos
- Los honorarios y gastos de abogado

- Los derechos del procurador
- Los gastos notariales y el otorgamiento de poderes para pleitos
- Los honorarios y gastos de peritos
- La constitución, en procedimientos penales de las fianzas exigidas para conseguir la libertad provisional del asegurado, así como para responder del pago de las costas judiciales.

¿Qué casos se engloban dentro de este tipo de seguro? (ejemplos de casos reales)

Para las reclamaciones de **Daños Materiales ocasionados a los Bienes Inmuebles y Servicios Públicos**, para los que se garantiza la reclamación amistosa o judicial de los daños ocasionados por terceros a los Bienes Inmuebles y Bienes de Servicios Públicos ocasionados por:

- ✓ Reclamación contra el conductor de un vehículo y su Aseguradora, por los daños ocasionados al colisionar contra unos árboles.
- ✓ Personación en el Juzgado, como acusación particular, en las diligencias que se siguen contra el conductor de un camión por un delito de alcoholemia, para reclamarle los daños que ocasionó al colisionar contra un semáforo y varias farolas.
- ✓ Reclamación contra el padre de un menor de edad, por los daños ocasionados por su hijo, a consecuencia de unas pintadas realizadas en la biblioteca municipal.
- ✓ Reclamación contra una constructora, por los daños ocasionados al pabellón municipal consecuencia de las obras que está realizando.
- ✓ Presentación de una demanda civil reclamando los daños y perjuicios ocasionados en las dependencias municipales por parte de un detenido.

Los riesgos asegurados por estas pólizas son tanto bienes inmuebles como bienes y servicios públicos

- ✓ Reclamación ante el Juzgado de Menores, los daños por actos vandálicos ocasionados por un grupo de menores de edad en una serie de aparatos situados en un parque público.
- ✓ Reclamación a la Comunidad de Propietarios de un edificio, los daños ocasionados al mobiliario urbano como consecuencia de desprenderse parte de su fachada.

Para reclamaciones de **lesiones ocasionadas a miembros de la corporación, funcionarios y personal laboral**, para los que se garantiza la reclamación amistosa y judicial de las lesiones ocasionadas a los miembros de la corporación, personal técnico titulado, funcionarios, personal laboral y a cuantas personas dependan directamente de la corporación, sufridos con ocasión de ejercer un cometido por cuenta de la misma. Las reclamaciones de:

- ✓ De las lesiones ocasionadas a un policía local al ser atropellado mientras regulaba el tráfico.
- ✓ Contra el propietario de un edificio las lesiones sufridas por un arquitecto municipal, al caerse parte del techo mientras realizaba una inspección.
- ✓ De las lesiones sufridas por un policía mientras realizaba una detención
- ✓ De las lesiones sufridas por un policía local al ser arrollado por un vehículo que se dio a la fuga mientras realizaba un control de alcoholemia.

En cuanto a la **defensa penal de los miembros de las Corporaciones, de sus funcionarios, empleados y trabajadores:**

- ✓ De un operario del Ayuntamiento ante la denuncia presentada por un particular, por las lesiones sufridas al caerse en una zanja argumentando que no se encontraba correctamente vallada.
- ✓ De un policía local ante la denuncia falsa de un detenido por insultos y amenazas
- ✓ Del responsable de parques y jardines por las lesiones sufridas por un menor al caerse de un tobogán

- ✓ Ante la denuncia presentada por acoso por los padres de una alumna contra la profesora de un instituto público.

Como conclusión a estas líneas, queremos indicar que una labor fundamental del **SERVICIO DE RIESGOS Y SEGUROS DE LA FEMP, gestionado por WILLIS IBERIA**, es el de realizar un análisis de las necesidades de las Corporaciones y determinar qué compañía ofrece las condiciones de seguro que se adaptan mejor a las mismas. ★

Para consultas acerca del Servicio de Riesgos y Seguros pueden dirigirse a las diferentes oficinas de WILLIS, www.willis.es, o bien en el teléfono 91.423.35.41, así como en la dirección de correo electrónico: entidadeslocales@willis.com



FEBRERO 2014

Seminario 3R: Nuevo Modelo Urbano

Málaga, 12 de febrero de 2014

Organizan: FEMP, Ayuntamiento de Málaga y Ministerio de Fomento

Sinopsis:

Este seminario abordará el nuevo enfoque en las políticas de suelo y vivienda derivados de las medidas de flexibilización y fomento de mercado del alquiler y la Ley de rehabilitación, regeneración y renovación urbanas.

Información:

FEMP

Subdirección de Desarrollo Sostenible
91 364 37 00

Mail: sostenible@femp.es



FETEN. Feria Europea de artes escénicas para niños y niñas

Gijón, del 16 al 21 de febrero de 2014

Organiza: Ayuntamiento de Gijón

Sinopsis:

FETEN tiene como objetivo ofrecer un punto de encuentro a los profesionales de las artes escénicas que trabajan en el ámbito de la creación y producción para los niños y niñas. En 2011 cumplió 20 años por lo que es un proyecto plenamente consolidado.

Cuenta con representaciones en más de 15 escenarios de la ciudad que permiten recoger una variada propuesta de técnicas y estilos artísticos.

Además de presentación de espectáculos, FETEN es un foro de debates, de presentación de libros, de actividades diversas, que contribuyen a realzar y enriquecer todo lo que tiene que ver con esta área de la cultura.

Información:

Teléfono: 985 181 001

Mail: feten@gijon.es

Web: www.gijon.es/feten

IV Congreso Nacional de Interoperabilidad y Seguridad

Madrid, 19 y 20 de febrero de 2014

Organiza: Club de Innovación

Colaboran: FEMP, SEAP MINHAP, FNMT-RCM, CCN-CERT y MINETUR

Sinopsis:

El IV Congreso CNIS servirá para: poner en valor el trabajo realizado por muchas Administraciones, facilitar a otras Administraciones la toma de decisiones y la mejor planificación de actuaciones futuras, tanto para el cumplimiento de las exigencias de las normas como para la mejor y más eficiente gestión de los proyectos y servicios que gestionan y crear una base de buenas prácticas que sirva al resto de Administraciones como un referente a seguir.

Información:

Mail: info@cnis.es

Web: www.cnis.es

MARZO 2014

EXPOALCALDIA Y SID TECNODEPORTE

Zaragoza, del 4 al 6 de marzo de 2014

Organiza: Feria de Zaragoza

Sinopsis:

Ambos salones serán nuevamente el marco de exposición de los principales fabricantes y distribuidores de instalaciones deportivas, parques temáticos, zonas de recreo, piscinas, equipamiento para pabellones deportivos, instalaciones de ocio y recreo, gimnasios, acondicionamiento de instalaciones, equipamiento y mobiliario urbano, parques infantiles, gestión de residuos, limpieza, señalización, seguridad y en definitiva todo tipo de equipamiento y servicios para entidades territoriales e instalaciones deportivas.

ExpoAlcaldía y SID Tecnodeporte son el punto de encuentro ineludible para todos los responsables de los servicios en unos sectores que afectan directamente a la vida de los ciudadanos y tienen una gran incidencia social.

Información:

Feria de Zaragoza

Teléfono: 976 76 47 65

Mails: expoalcaldia@feriazaragoza.es / sidtecnodeporte@feriazaragoza.es

Webs: www.expoalcalida.es / www.tecnodeporte.es



SMAGUA 2014 y Salón del Medio Ambiente

Zaragoza, del 4 al 7 de marzo de 2014

Organiza: Feria de Zaragoza

Sinopsis:

Ambos salones constituyen una cita ineludible para las industrias del agua y del medio ambiente, no sólo en nuestro país, sino en el ámbito europeo, dado el prestigio adquirido a lo largo de las 20 ediciones celebradas y su capacidad como plataforma de negocio y escaparate de referencia en equipos, soluciones y tecnologías avanzadas para la gestión integral del agua. El alto nivel tecnológico de las aportaciones y novedades que se presentan en cada edición del certamen revela la pujanza de un sector que, aun en los actuales momentos económicos, da muestras de desarrollo y solidez, encabezando los sectores que apuestan por la I+D+i como herramienta de futuro.

Información:

Feria de Zaragoza

Teléfono: 976 76 47 65

Mail: smagua@feriazaragoza.es

Web: smagua.es



dFERIA DONOSTIA-SAN SEBASTIÁN

Donostia-San Sebastián, del 10 al 13 de marzo de 2014

Organiza: Donostia Kultura

Sinopsis:

La Feria tiene como objetivo principal contribuir a dinamizar el mercado de las artes escénicas, interrelacionando a sus agentes y presentando las últimas creaciones teatrales, con especial

atención a la promoción de las compañías vascas. En un segundo plano, la Feria también tiene su carácter festivo. El de la gran fiesta de las artes escénicas, que viene a complementar los destacados festivales de cine y música que protagonizan el verano en Donostia.

dFERIA se convierte así durante cinco días en el principal foro de encuentro del sector de las artes escénicas, promoviendo intercambios entre sus diferentes agentes y facilitando el desarrollo del propio sector.

Información:

Teléfono: 943 483 860
Mail: dferia@donostia.org
Web: www.dferia.com

22º Symposium Nacional de Vías y Obras de la Administración Local

Zaragoza, del 11 al 13 de marzo de 2014

Organiza: Asociación Española de la Carretera
Colaboran: Gobierno de Aragón y las Diputaciones de Huesca, Teruel y Zaragoza

Sinopsis:

La vigésimo segunda edición del Symposium Nacional de Vías y Obras de Administración Local (Vyodeal) mantiene el formato instaurado en la convocatoria precedente a fin de adecuar el congreso a la situación económica por la que atraviesa nuestro país y a los planes de austeridad de nuestras administraciones y empresas.

Se trata del congreso más veterano dedicado de forma exclusiva a analizar los retos de las carreteras dependientes de Diputaciones, Cabildos y Consells. Con el lema "Anticipando el futuro", el Vyodeal regresa con nuevos contenidos y temas de debate.

Información:

Teléfono: 91 577 99 72
Mail: congreso@aecarretera.com
Web: www.aecarretera.es



ABRIL 2014

Metropolitan Solutions

Hannover (Alemania), del 7 al 11 de abril de 2014

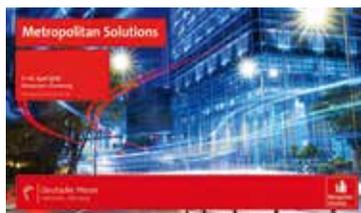
Organiza: Deutsche Messe

Sinopsis:

La Feria paralela a Hannover Messe es la plataforma en donde encontrar a expertos en infraestructuras y soluciones urbanas, y discutir sobre las innovaciones y mejoras prácticas del sector. Allí estarán presentes las últimas soluciones infraestructurales urbanas para sectores de energía, agua, movilidad, basura, automatización, seguridad, tecnología de edificios, mobiliario urbano y administración.

Información:

Teléfono: 91 562 05 84
Mail: info@messe.es
Web: www.metropolitan-solutions.de



JUNIO 2014

TECMA 2014. Feria Internacional del Urbanismo y del Medio Ambiente

Madrid, del 11 al 13 de junio de 2014

Organiza: IFEMA

Sinopsis:

TECMA se centrará en las propuestas que empresas e instituciones están desarrollando para lograr ciudades más sostenibles y con mayor calidad de vida. Eficiencia y sostenibilidad pasan a ser los principales desafíos a los que se enfrentan las ciudades.

Gira en torno al equipamiento urbano, la urbanización vial, parques y jardines, el equipamiento y aplicaciones para la eliminación de barreras arquitectónicas, el tratamiento de aguas, los residuos sólidos o la protección y

recuperación de entornos naturales, entre otros aspectos.

Información:

IFEMA
Teléfono: 91 722 50 52
Mail: tecma@ifema.es
Web: www.ifema.es/tecma

NOVIEMBRE 2014

XIII Congreso Internacional de Ciudades Educadoras 2014

Barcelona, del 13 al 16 de noviembre de 2014

Organizan: Asociación Internacional de Ciudades Educadoras y Ayuntamiento de Barcelona

Sinopsis:

Bajo el lema, "Una ciudad educadora es una ciudad que incluye", el congreso internacional de ciudades educadoras acoge, cada dos años, a Alcaldes, Concejales, técnicos de Ayuntamientos, docentes, representantes asociativos... en un espacio de diálogo, de intercambio de prácticas de referencia y de reflexión conjunta.

El Congreso se basa en tres grandes ejes temáticos: La inclusión como derecho; la participación y compromiso ciudadano y la ciudad como espacio de innovación y creatividad.

Información:

AICE
Teléfono: 93 402 32 40
Mail: congresoaice2014@bcn.cat
Web: www.bcn.cat/iaec2014



Cuadernos de Administración Local

BOLETIN DE INFORMACIÓN TÉCNICA DE LA FEMP

**TODOS LOS MESES EN
EDICIÓN DIGITAL**

www.femp.es/cuadernos

Servicio de Consultas y Asesoramiento
Jurídico de la FEMP

serviciosjuridicos@femp.es



FEDERACION ESPAÑOLA DE
MUNICIPIOS Y PROVINCIAS



España. Buenas ideas de ciudades triunfadoras: el liderazgo municipal en la integración de los inmigrantes

Fundación Bertelsmann

Instantánea de la innovación y las buenas prácticas de integración de inmigrantes aplicadas en diferentes ciudades de España. Cada uno de los cinco perfiles municipales publicados en este informe incluye, además, una selección de buenas prácticas municipales de ámbito internacional con las que enriquecer estas experiencias. Debido a que la singularidad de España en el tema de la inmigración es el escaso periodo de tiempo durante el que ésta se produjo, y que incidió en su cambio demográfico, esta publicación aporta estrategias novedosas sobre el tema de la integración de inmigrantes en las ciudades.

Información:

Teléfono: 93 268 73 73

Mail: info@fundacionbertelsmann.org

Web: www.fundacionbertelsmann.org

Guía de Interpretación del modelo EFQM de Excelencia 2013 para las Administraciones Públicas

BOE. Ministerio de la Presidencia

Se ha presentado una nueva versión del Modelo Europeo de Excelencia – EFQM 2013- en la que se han revisado en profundidad los ocho conceptos fundamentales de la excelencia, la denominación de algunos subcriterios y determinados atributos del Esquema lógico REDER, así como los parámetros de la escala de valoración de la matriz de puntuación.

Estos significativos cambios en el Modelo EFQM han conformado esta nueva interpretación actualizada para las Administraciones Públicas, contando para ello con el impulso del CEG (Club Excelencia en Gestión) y la cooperación interadministrativa en el ámbito de la gestión de calidad.

La publicación pone a disposición de los gestores públicos un conjunto de instrumentos prácticos de ayuda para la autoevaluación de las organizaciones conforme a las directrices del Modelo EFQM.

Información:

Mail: tienda@boe.es

Web: <http://tienda.boe.es>

Código Técnico de la Edificación. Libro 10. Ahorro de Energía

BOE. Ministerio de la Presidencia

Recoge el texto de la Orden FOM/1635/2013, de 10 de septiembre, por la que se actualiza el Documento Básico DB-HE Ahorro de Energía del Código Técnico de la Edificación, aprobado por Real decreto 314/2006, de 17 de marzo, y su corrección de errores publicada en el BOE de 8 de noviembre.

Información:

Mail: tienda@boe.es

Web: <http://tienda.boe.es>

Integridad y buen gobierno

ADAMS. Henk Bruning

El buen gobierno y la integridad son dos componentes imprescindibles de la política de cualquier Administración moderna. No son conceptos opacos, sino que constituyen un enfoque vivo y constructivo de la sociedad y de sus Administraciones Públicas.

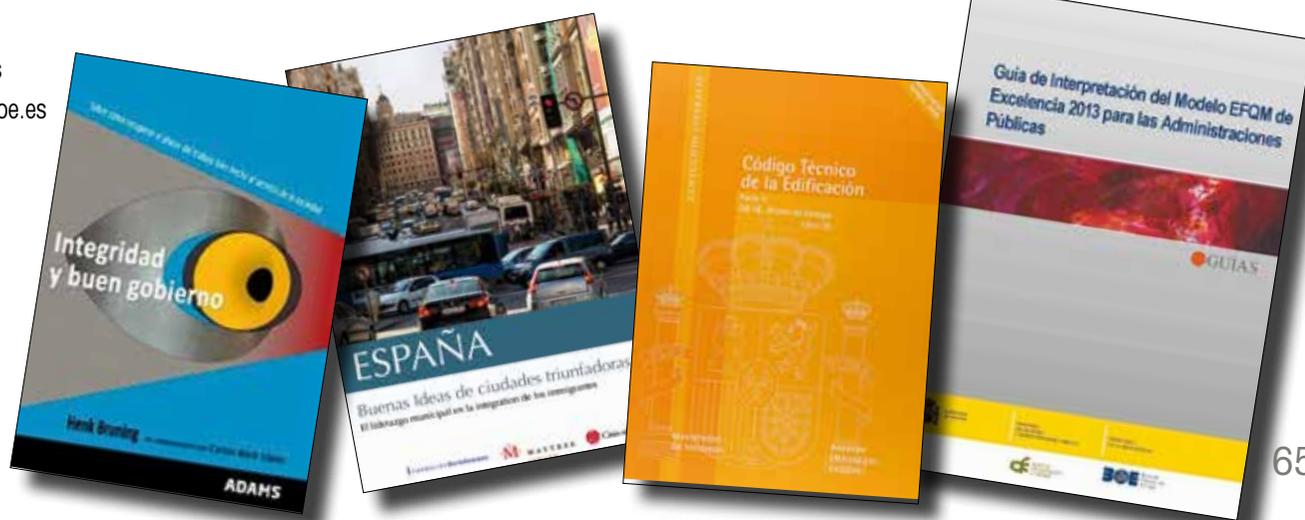
Preservar la integridad dentro de una organización es muy gratificante. Requiere una buena comunicación y un vivo debate, orientados a la potenciación de la ética y de la moral de todos, tanto en la Administración como en toda la sociedad. El objetivo final es mejorar la imagen de nuestros gobernantes y aumentar la felicidad de los ciudadanos.

Este libro pretende tanto inspirar como ser un manual práctico para todos aquellos que, trabajando en la Administración o con ella, tengan vocación de defender la causa pública

Información:

Teléfono: 902 333 543

Web: www.adams.es



Su principal reto...

Hoy como Alcalde me planteo el reto de conseguir más empleo, que constituye la mejor política social, y que Guadalajara sea una ciudad con mayor calidad de vida.

¿A quién admira?

En política no soy persona de iconos o ídolos. Admiro a todos aquellos que luchan por un ideal noble y dan de lo suyo para mejorar a los demás.

¿De qué está más orgulloso?

Políticamente, de ser Alcalde de Guadalajara y de trabajar por mejorar y dar calidad de vida a la ciudad que me vio nacer. Creo que lo hemos conseguido.

¿Se arrepiente de algo?

No. Creo que las decisiones adoptadas de modo racional hacen que no te arrepientas, aunque probablemente no volvería adoptar aquellas que han salido mal.

En sus ratos de ocio...

Trato de ocuparlos haciendo deporte con mi familia, principalmente, con mis tres hijos.

Si no fuera Alcalde...

... y no estuviera en otro cargo político, estaría trabajando en mi otra gran vocación, que es la medicina.

NOTIFICAMOS LAS MULTAS EN TODO EL MUNDO



La FEMP y NIVI Gestiones España ofrecen a las Entidades Locales un servicio para la gestión de cobros en el extranjero de sanciones en materia de tráfico a titulares y conductores con domicilio fuera de España

El servicio no genera gasto alguno para la Entidad Local que quiera beneficiarse del mismo

Todos los costes de gestión del servicio corren a cargo de NIVI gestiones que cobrará únicamente en función del éxito obtenido

Nivi gestiones España, líder europeo en gestión del cobro de sanciones impuestas a extranjeros ha recuperado para los Gobiernos Locales europeos más de 75 millones de euros en los últimos 6 años.

Ahora, se ofrece a través de este servicio a las Entidades Locales asociadas a la FEMP, la prestación del conjunto de actividades necesarias para obtener el pago de la sanción por parte de los infractores residentes fuera de España:

- **Gestión operativa**
- **Notificación**
- **Recaudación**

CÓMO ADHERIRSE

Para poder beneficiarse de este servicio, los Gobiernos Locales interesados, deben cumplimentar el documento de adhesión al mismo y remitirlo al correo electrónico acarrio@femp.es. Tras su recepción la empresa adjudicataria NIVI Gestiones España contactará con la Entidad Local para proceder a cumplimentar los aspectos técnicos para la puesta en funcionamiento del servicio.

Para descargar el modelo de adhesión, acceder a la página web www.nivigestiones.es, pinchando en el enlace "Convenio FEMP"

MÁS INFORMACIÓN:

Para mayor información pueden contactar con la FEMP en el número de teléfono **913643700** o en el e-mail: acarrio@femp.es, así como, en el número de teléfono que la entidad adjudicataria tiene operativo, de **917893468** y en la dirección web www.nivigestiones.es

The image features the Willis logo in white text on a dark blue background with yellow side accents. Below the logo, the main headline is written in large, bold, white capital letters. Underneath the headline, there is a line of smaller white text. The background of the entire advertisement is a photograph of a grand, classical-style building with a prominent clock tower, likely a municipal or government building, under a clear blue sky.

Willis

CREAMOS SOLUCIONES ASEGURADORAS PARA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Seguros para Ayuntamientos, Diputaciones, Cabildos y Consejos Insulares

Willis, Broker líder en Seguros y Reaseguros, ofrece a las entidades adheridas a la FEMP, un servicio global de asesoría y consultoría de riesgos y seguros. Contamos con más de 650 profesionales para dar servicio a todas las Entidades adheridas, con la experiencia y especialización en todas las áreas a las que está expuesta una Entidad Local, además de disponer de un asesoramiento técnico oportuno de una **Unidad de Siniestros** que apoya desde el primer momento la efectividad de los programas de seguros suscritos.

Ofrecemos respuesta a los riesgos de daños patrimoniales de bienes municipales, a su responsabilidad patrimonial, a la responsabilidad civil profesional de sus técnicos, de sus altos cargos, riesgos derivados de la organización y cancelación de eventos, riesgos que afectan a la salud, vida y accidentes de su personal, a la flota de vehículos, a los riesgos de crédito y caución, en definitiva ofrecemos una **Solución Integral** a las necesidades de la Entidad Local.

Confiar en Profesionales, su GARANTÍA de ÉXITO

Para más información acerca del Servicio de Riesgos y Seguros pueden dirigirse a las diferentes oficinas de Willis, www.willis.es, o bien en el teléfono 91.423.35.41, así como en la dirección de correo electrónico: entidadeslocales@willis.com

Willis, Gestor del Servicio de Riesgos y Seguros de la FEMP

www.willis.es